

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 357** *Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Autoridad Portuaria de Huelva, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Huelva correspondientes al ejercicio 2008, que figura como anexo a esta Resolución.

Huelva, 18 de noviembre de 2009.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, José Antonio Marín Rite.

ANEXO

Informe de Gestión

No puedo empezar este informe de gestión del ejercicio 2008 sin dedicar unas palabras de sentido reconocimiento y recuerdo a la figura de Javier Nuño Bobes (q.e.p.d.), responsable de los Sistemas de Información y Comunicaciones de la APH, fallecido a finales de mayo de 2008. Tan lamentable pérdida ha dejado imborrable huella, tanto por sus cualidades personales como profesionales, no solo en la Comunidad Portuaria onubense sino en el resto del Sistema Portuario Español.

1. Tráfico

El tráfico de mercancías en el Puerto de Huelva durante el año 2008 descendió un -5,33%, como reflejo de la crisis económica que se hizo notar de forma muy intensa en el movimiento de mercancías en los meses de noviembre y diciembre, con descensos del -19,5% y -22,21% respectivamente, situándose el tráfico total en 20.621.301 Tn frente a las 21.778.999 Tn del año 2007.

Respecto a la presentación de las mercancías, la variación del tráfico ha sido muy desigual, los graneles líquidos, que representan el 66,71% del tráfico total, se incrementaron en un 1,39% que supuso un aumento de 186.537 Tn, mientras que los graneles sólidos, que suponen el 31,64% del tráfico total descendieron un -14,18% alcanzando una pérdida de -1.078.421 Tn y la mercancía general, que solo representa el 2,18% del tráfico total, se redujo un -37,12% con un descenso de -265.814 Tn. A pesar estos descensos, respecto al volumen de tráfico total, el Puerto de Huelva se mantiene situado en el octavo lugar dentro del sistema portuario español.

En los cuadros que se acompañan se reflejan los resultados más significativos alcanzados en los últimos años atendiendo al tipo de mercancía, de comercio y de operación.

Cuadro n.º 1. Evolución del tráfico en el quinquenio 2004-2008

Clase de Tráfico Tn	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 08/07	Porcentaje
Graneles Sólidos	6.340.952	7.512.508	7.394.282	7.603.640	6.525.092	-1.078.548	-14,18
Productos Petrolíferos	7.081.115	7.466.980	7.335.767	7.604.681	7.307.742	-296.939	-3,90
Otros Graneles Líquidos	4.214.026	5.460.263	6.045.571	5.858.752	6.338.166	479.414	8,18
Mercancía General	437.039	465.509	668.479	703.908	439.810	-264.098	-37,52
Tráfico Local	6.011	0	29.290	17.532	29.135	11.603	66,18
Pesca Fresca	5.268	1.853	3.019	5.166	2.372	-2.794	-54,08
Pesca Congelada	17.116	14.810	15.913	12.207	10.491	-1.716	-14,06
Avituallamiento	123.217	123.419	94.963	91.682	39.675	-52007	-56,73
Total mercancías *	18.207.863	21.045.342	21.587.284	21.897.568	20.692.483	-1.205.085	-5,50
Valor de la pesca fresca (miles de €).	10.494	10.733	11.342	12.734	13.303	569	4,47
Pasajeros (n.º)	49	781	414	812	201	-611	-75,25
N.º de buques	1.698	1.645	1.657	1.810	1.780	-30	-1,66
G.T.	18.762.485	21.282.107	22.222.626	22.399.627	23.578.295	1.178.668	5,26

* Includido avituallamiento y tráfico local.

Cuadro n.º 2. Tráficos más importantes

	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 08/07	Porcentaje
A) Graneles Sólidos	6.340.952	7.512.508	7.394.282	7.603.640	6.525.092	-1.078.548	-14,18
Fosfatos naturales	1.297.904	1.432.961	1.313.582	1.424.360	1.138.811	-285.549	-20,05
Cereales	242.046	804.275	662.840	829.640	428.943	-400.697	-48,30
Pienso y forrajes	695.162	937.821	760.361	902.642	707.910	-194.732	-21,57
Piritas tostadas y flotadas	283.755	285.783	181.195	125.412	117.589	-7.823	-6,24
Concentrados cobre	827.017	999.143	1.045.244	936.952	1.070.931	133.979	14,30
Ilmenita	172.363	121.168	163.019	121.937	130.739	8.802	7,22
Escorias	78.910	53.727	74.130	62.236	56.695	-5.541	-8,90
Coque de petróleo	470.895	320.304	411.703	319.395	484.535	165.140	51,70
Carbonatos	124.546	182.965	161.275	192.137	183.954	-8.183	-4,26
Carbón mineral	326.174	765.718	436.481	511.106	301.499	-209.607	-41,01
Astillas de eucaliptos, leños	369.890	356.876	446.941	417.297	526.176	108.879	26,09
Cemento y clinker	581.275	416.475	747.281	665.260	356.081	-309.179	-46,47
B) Productos petrolíferos	7.081.115	7.466.980	7.335.767	7.604.681	7.307.742	-296.939	-3,90
Crudo	4.237.042	4.808.176	4.901.733	4.720.220	4.913.029	192.809	4,08
Naftas	455.896	371.581	393.897	384.227	430.155	45.928	11,95
Fuel-oil	754.798	966.120	869.087	923.195	718.496	-204.699	-22,17
Gasolina	330.143	126.698	149.141	231.043	178.523	-52.520	-22,73
Gas-oil	1.157.584	907.294	786.453	1.155.722	864.702	-291.020	-25,18
C) Otros graneles líquidos	4.214.026	5.460.263	6.045.571	5.858.752	6.338.166	479.414	8,18
Gas natural	2.437.839	3.867.464	4.405.620	3.848.236	4.055.713	207.477	5,39
Ácido sulfúrico	219.980	165.051	188.403	106.005	267.227	161.222	152,09
Butano, propano	108.847	85.392	73.866	86.450	103.300	16.850	19,49
Hidrocarburos cíclicos y acíclicos	494.041	519.363	541.751	689.344	694.188	4.844	0,70
Sosa	59.953	7.016	18.538	38.516	46.506	7.990	20,74
Fenol	320.582	318.634	324.656	439.414	454.654	15.240	3,47
D) Mercancía general	437.039	465.509	684.392	716.115	450.301	-265.814	-37,12
Fosfatos en saco	53.520	64.101	58.416	65.094	22.498	-42.596	-65,44

	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 08/07	Porcentaje
Pasta de papel	244.490	253.480	249.014	260.350	251.776	-8.574	-3,29
Cobre	38.762	60.877	49.845	30.170	54.532	24.362	80,75
Alambrón y laminados		51.155	294.291	322.404	33.307	-289.097	-89,67
Madera de eucaliptos en bruto	0	0	0	12.926	40.613	27.687	214,20

Cuadro n.º 3. Desglose del tráfico

	2004	2005	2006	2007	2008	Variación 08/07	Porcentaje
Cabotaje	6.236.522	4.789.601	5.230.677	5.726.378	4.908.433	-817.945	-14,28
Exterior	11.836.845	16.115.659	16.229.335	16.056.810	15.712.868	-343.942	-2,14
Totales	18.073.367	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	-1.161.887	-5,33
Muelles del Servicio	7.968.266	9.013.933	9.264.796	9.022.070	7.915.589	-1.106.481	-12,26
Muelles Particulares	10.105.101	11.891.327	12.195.216	12.761.118	12.705.712	-55.406	-0,43
Totales	18.073.367	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	-1.161.887	-5,33
Carga	3.386.398	3.703.844	3.941.040	3.957.888	4.017.039	59.151	1,49
Descarga	14.686.969	17.201.416	17.518.972	17.825.300	16.604.262	-1.221.038	-6,85
Totales	18.073.367	20.905.260	21.460.012	21.783.188	20.621.301	-1.161.887	-5,33

Totales sin pesca fresca, avituallamiento ni tráfico interior.

2. Recursos Humanos

Plantilla.—La plantilla de la Autoridad Portuaria de Huelva a 31 de diciembre de 2007 era de 206 trabajadores y al 31 de diciembre de 2008 de 205 trabajadores.

Las bajas en la plantilla han sido 7, con el siguiente detalle:

Ocupación	Motivo
1 Jefe de Departamento.	Traslado.
1 Jefe de División.	Fallecimiento.
1 Encargado de Mantenimiento.	Jubilación.
1 Jefe de Equipo.	Incapacidad Permanente.
1 Administrativo.	Jubilación Parcial.
2 Jefes de Equipo.	Finalización del contrato.

Las altas han sido 6, con el siguiente detalle:

Ocupación	Departamento
2 Administrativos.	Admón. y Finanzas.
1 Administrativo.	Secretaría General.
1 Servicio de soporte.	Secretaría General.
1 Policía Portuaria.	Planificación y Explotación.
1 Auxiliar de Obras y Mantenimiento.	Infraestructuras.
1 Jefe Equipo Mantenimiento.	Infraestructuras.

Relaciones laborales.—En mayo de 2008 se firmó el Acuerdo de Empresa para el personal incluido en el ámbito del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, al amparo de lo establecido en el art. 4 del mismo.

En el mismo se regulan aspectos tan importantes como la planificación y adecuación de plantillas, conciliación de la vida laboral y familiar, bolsas de trabajo y otras medidas encaminadas al aumento de la productividad a través de los pluses contenidos en el mismo.

Formación.—La actividad formativa durante el año 2007 ha comprendido las siguientes actuaciones:

Cursos de inglés: La formación en inglés para los trabajadores del Puerto de Huelva ha englobado un total de 538 horas reales impartidas a lo largo de 2008. siendo el primer semestre del año el periodo durante el cual se han contabilizado el mayor número de horas formativas (362). El segundo semestre comprende un menor número de horas (176) debido a la no monitorización de la asistencia de los alumnos en el periodo vacacional, y durante el cual se realizaron sesiones de repaso. Una media de 30 alumnos han participado de la formación en inglés impartida desde nivel principiante a avanzado, pudiéndose destacar la colaboración voluntaria por parte de algunos alumnos en un experimento formativo de inglés a través de e-learning.

Otras Actividades Formativas: En cuanto a otras actividades formativas realizadas en el año 2008, estas han sido:

Denominación	Asistentes	N.º Horas
Nuevo Plan General de Contabilidad	1 persona	120
Curso Excel XP	1 persona	40
Postgrado en Dirección de RR.HH.	1 persona	E-Learning
Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Requisitos OHSAS 18001:2007	1 persona	12
Curso de Lucha contra Incendios (personal de la Oficina Principal de la APH.	60 personas	120
Curso de Introducción a la Ingeniería de Costas y Puertos	1 persona	112
Batimetrías con HYPACK	1 persona	24
IT-Java-Bas	6 personas	144
Infoprint Server for iSeries	4 personas	32
Nueva Ley de Contratos del estado	1 persona	30
Grupo de Primera Intervención de Emergencias	1 persona	3
IX Congreso Internacional de Justicia penal	1 persona	30
Tratado de Lisboa: Novedades	1 persona	30

Resumen:

Actividad formativa	Asistentes	Horas totales
Inglés General	30	538
Otras actividades	80	637
Totales	110	1.165

Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.—La Autoridad Portuaria de Huelva basa uno de sus principios fundamentales para el desarrollo sostenible en la seguridad y salud de los trabajadores; un principio que se materializa en diferentes iniciativas que le permitan avanzar en el diseño e implantación de sistemas eficaces para prevenir y reducir los riesgos laborales.

El Puerto de Huelva adapta su sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, no sólo para cumplir con los requerimientos legales, sino para contribuir en la mejora constante de los niveles de seguridad de sus instalaciones y empleados.

A continuación se relacionan, entre otras, las actuaciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2008:

Ya desde sus inicios, en el año 2004, el Comité de Prevención de Riesgos Laborales creado por la Autoridad Portuaria de Huelva y formado por personal de los distintos departamentos, pretende ser el punto de reunión donde se debata, analice, concluya e integre temas relacionados con la prevención de riesgos laborales; por lo que, como en años anteriores, durante el periodo de 2008 se ha procedido a la celebración de reuniones

periódicas para realizar el seguimiento de las cuestiones planteadas en el mismo, principalmente sobre «Coordinación de Actividades Empresariales», aspecto importante para los puertos españoles.

Como en años anteriores, en al área de Vigilancia de la Salud se han efectuado los reconocimientos médicos específicos por puesto de trabajo programados en ese periodo, de los cuales el 5% fueron de carácter inicial y el resto periódicos.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2008 se realizó la campaña antigripal. Asimismo se realizó la campaña de donación de sangre, que contó con el apoyo de un equipo móvil con objeto de aumentar la cobertura de trabajadores que quisieron donar.

En el área Técnica, se ha comenzado con la revisión general de evaluación de riesgos tanto de las instalaciones como de los puestos de trabajo de la Autoridad Portuaria de Huelva, además se están realizando unas «fichas de información de riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo». Se efectuaron estudios específicos en seguridad en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Se procedió a revisar la ficha de información sobre riesgos y medidas preventivas a entregar a las empresas concurrentes.

Durante este año se han realizado cursos de formación en prevención de riesgos laborales, destacando los organizados para formar y adiestrar al personal de la Oficina Principal del Puerto de Huelva en emergencias. Para ello se realizaron prácticas contra incendios simulando la existencia de fuego de diferentes clases.

El Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales de la Autoridad Portuaria de Huelva ha sido un año más, la base para establecer la sistemática a seguir en la coordinación y control de los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales, con motivo de la contratación de servicios y obras, así como la documentación necesaria para dicha coordinación. Destacando los esfuerzos realizados para mejorar el sistema de comunicación interno entre el Departamento de Infraestructura especialmente la División de Conservación y el Coordinador.

Las acciones desarrolladas en materia de Coordinación en los muelles de servicio han sido planificadas con el Departamento de Explotación, abordando frontalmente la existencia de un espacio común de numerosas empresas, garantizando el trasvase fluido de información, cooperación y coordinación de las múltiples acciones que se llevan a cabo.

En base a esta obligación de establecer medios de control y coordinación entre las empresas concurrentes dentro del espacio portuario, no se nos escapa mencionar las reuniones mantenidas con los distintos sectores de empresas al objeto de afrontar con garantías la concurrencia de actividades en un mismo centro de trabajo con el fin último de evitar posibles situaciones de riesgos.

3. *Acción Comercial, Calidad y Relaciones Externas*

Los hitos y objetivos de promoción que el Puerto de Huelva diseñó en su Plan Comercial 2008, se fueron cumpliendo según lo establecido, enfocados un año más al apoyo de los tráficos tradicionales, a la consolidación de aquellos más volátiles y a la captación de nuevas mercancías hacia el transporte marítimo.

Aunque el escenario de mercados, industrias y economía en global fue deteriorándose a medida que se avanzaba en el ejercicio económico, las labores de marketing y promoción de nuestras instalaciones no sufrieron modificación respecto a la planificación establecida inicialmente y se acudió a las ferias sectoriales previstas, manteniéndose encuentros comerciales con clientes ya consolidados y con aquellos con posibilidades de negocio a través de nuestro puerto.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Huelva ha mantenido durante 2008 su política de bonificaciones a la tasa de la mercancía, tanto en los tráficos consolidados como en aquellos que se pretenden captar.

Atención y consolidación de tráficos actuales.—Las datos de tráfico del puerto durante 2008 presentados al inicio de este informe, muestran como las mercancías asociadas al tejido industrial petroquímico de la zona consiguieron mantenerse e incluso incrementar en algún caso respecto a 2007, a pesar de la crisis ya instalada.

No obstante lo anterior, la atención a estos tráficos tradicionales tales como los productos petrolíferos, ha sido una constante también durante 2008 y se ha puesto de nuevo de manifiesto a través del apoyo al proyecto de ampliación de la Refinería «La Rábida» – CEPSA que necesita de nuevas instalaciones portuarias para la exportación de refinados.

Igualmente se ha facilitado y respaldado el proyecto de Decal España para la ampliación de sus instalaciones de cara al mayor volumen previsto de movimiento de aceites vegetales, bio combustibles y bunker.

Por otra parte, con la presencia del Puerto de Huelva en diferentes encuentros feriales ya consolidados en la agenda comercial, se ha mostrado igualmente el apoyo a sectores con actividad portuaria y ya tradicionales de nuestra economía local. Tal es el caso de la Feria Conxemar, a la que se acudió en octubre pasado para prestar apoyo institucional a los importantes operadores de pesca congelada que tienen parte de su actividad en el Puerto de Huelva.

Del mismo modo es ya habitual la presencia anual de nuestro puerto en Salón Internacional de la Logística de Barcelona (SIL). En esta muestra el Puerto acude, junto al resto de los puertos andaluces de interés general, presentando la oferta conjunta de servicios y logística de la fachada marítima del Sur de Europa.

Por último, y dentro del apartado de tráficos actuales, es importante reseñar como nuevamente durante 2008, los operadores y logistas privados que desarrollan su actividad en el Puerto de Huelva, han mantenido su esfuerzo inversor ya iniciado en años pasados, y han dotado a la operativa portuaria de nuevas y modernas instalaciones para la manipulación y almacenamiento de cereales y carga seca en general.

Captación de nuevos tráficos y ampliación de líneas de negocio.—Como premisa indispensable para ejercer una gestión eficaz en la diversificación de clientes, tráficos y servicios, las labores comerciales desarrolladas durante el ejercicio 2008 se han dirigido con especiales esfuerzos, a dar a conocer las magníficas oportunidades de negocio que ofrece el Puerto de Huelva gracias a sus potentes y cuidadas infraestructuras así como a la creciente eficiencia y calidad de los servicios prestados por las empresas que conforman la comunidad portuaria onubense.

Nuevamente en 2008 la promoción del Muelle Sur como instalación creada con el fin de atraer mercancía general contenerizada o no, se ha llevado a cada uno de los encuentros y misiones comerciales a los que se ha asistido. En concreto, durante el pasado año se focalizaron atención y recursos en presentar las enormes posibilidades de este muelle en mercados como el hortofrutícola, el del crucero.

Con la participación del puerto en varias ferias comerciales de carácter internacional y siempre contando con el apoyo de la Junta de Andalucía a través de Extenda y de Turismo Andaluz, se continuó incidiendo en los mercados que han mostrado mayor interés de futura implantación de actividad en nuestro puerto. De este modo se acudió a Fruit Logistic Berlín, celebrada en febrero de 2008 y en la cual se promociona la gran adecuación del Muelle Sur para el transporte marítimo de mercancías hortofrutícolas.

Igual ocurrió en el mes de diciembre con nuestra presencia en «Seatrade Med 2008» celebrada en la ciudad italiana de Venecia. El Puerto de Huelva acudió a la segunda mayor concentración promocional del mundo del crucero, integrado en el stand de la Asociación Suncruise Andalucía y mostró igualmente el nuevo Muelle Sur como instalación apropiada para la recepción de grandes buques de pasaje.

Fruto de nuestra presencia en el primero de los certámenes arriba mencionados, se contactó con terminalistas dedicados a la logística de perecederos en el Puerto de Liverpool, los cuales tras este primer contacto cursaron varias visitas comerciales a la provincia. En estas visitas, pudieron comprobar la idoneidad de Huelva como enclave para el desarrollo de actividades logísticas hortofrutícolas, y mostraron su interés por instalar en el nuevo Muelle Sur una terminal de similares características a la que opera en el puerto británico.

Por otro lado, durante 2008 se trabajó conjuntamente con los operadores de nuestra zona en la posibilidad de establecimiento de un «hub» de pasta de papel procedente de Sudamérica en dicho Muelle Sur.

Política de Calidad y Servicio de Atención al Cliente.—El Puerto de Huelva con la actividad desarrollada y documentada durante el ejercicio 2008 superó sin incidencias relevantes la auditoría de Renovación del Certificado de Calidad según la norma ISO 9001:2000. Con ello, y tras diez años de puesta en funcionamiento del Plan de Calidad, queda nuevamente acreditada la gestión en el tráfico de graneles y mercancías peligrosas por el Puerto de Huelva.

La auditoría fue llevada a cabo por dos técnicos de auditoría y un experto en operaciones portuarias de la empresa Lloyd's Register Quality Assurance, empresa acreditada para la obtención de la certificación. Durante su estancia en el Puerto revisaron el adecuado mantenimiento de la documentación y los registros que forman parte del Sistema de Calidad, de conformidad con lo previsto en la Norma. Durante los días de inspección se visitaron todas las dependencias de la Autoridad Portuaria, haciendo un especial hincapié en todo lo relacionado con la operativa de carga y descarga, ocupaciones de superficie y almacenamiento en la zona de servicio.

Así mismo y en tiempo real tuvieron la oportunidad de hacer un seguimiento de los buques que se encontraban realizando operaciones, tanto en los muelles de servicios como en las terminales de carga privada, a través de la herramienta AIS (Sistema Automático de Identificación).

Siguiendo la premisa de mantener vivo el sistema de mejora continua planteado en nuestra política de calidad, y tras haber transcurrido dos años desde la última encuesta realizada por el Puerto a sus clientes y usuarios al objeto de conocer su grado de satisfacción con los servicios e instalaciones portuarias, durante 2008 se plantea la necesidad de volver a recabar la opinión de los interesados para así conocer la evolución de los parámetros medidos en 2006.

En esta ocasión además, el puerto ha considerado conveniente ampliar la muestra de población a encuestar y extenderla al ámbito social y económico de la provincia de Huelva. De esta forma se obtendrán algunos datos a cerca de la percepción y grado de conocimiento que algunos colectivos del entorno social del Puerto tienen respecto a la actividad que en el se desarrolla.

Según se estableció en la planificación inicial de este proyecto, el estudio de satisfacción a clientes comenzó a finales de 2008 y culminará en el ejercicio 2009. Durante la primera fase se han revisado y actualizado las bases de datos poblacionales a encuestar y se han diseñado los modelos de cuestionarios a utilizar por cada colectivo. Durante el ejercicio 2009 se procederá a la toma de datos, posterior análisis y presentación del estudio.

Al igual que sucediera en el primer proceso de encuestación que se desarrolló en 2006, el trabajo de campo será ejecutado de la mano de una empresa consultora con probada experiencia en el desarrollo de estudios de satisfacción.

Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente ya consolidado como elemento facilitador de una mayor transparencia en la operativa portuaria y de una fluida comunicación con la Autoridad Portuaria, mostró durante el 2008 unos importantes índices de actividad.

Se gestionaron y atendieron en el citado servicio durante 2008 un total de 445 incidencias de las cuales el 64% fueron peticiones de información y el 36% reclamaciones o quejas. De todas ellas, al término del ejercicio, se habían resuelto un 100%, contando además con unos tiempos medios de respuesta inferiores a los 3 días en los caso de solicitud de información, y de 13 días en la reclamaciones.

Relaciones con el Entorno Social.—Durante el año 2008 el Centro de Recepción del Puerto de Huelva recibió un total de 3.856 visitas, lo que supuso un incremento cercano al 20% con respecto a la cifra de visitantes del año anterior 2006. De las visitas guiadas realizadas al Puerto, tanto al centro de recepción como a los muelles e instalaciones exteriores, un 47%, fueron de escolares de diversos colegios e institutos de Huelva y su provincia, un 4%, de alumnos de la Universidad, un 4%, de profesionales de diversas ramas, y un 45%, de particulares que se acercaron al Centro de Recepción para conocer

su contenido. Por la procedencia de estas visitas, un 47% fueron locales, un 37% pertenecían a visitantes de otras provincias españolas, un 15% de localidades de la provincia de Huelva, y tan solo un 1% internacionales. Estas cifras muestran como en 2008 se incrementó de manera considerable respecto al las visitas de 2207, el número de particulares procedentes de otras provincias.

El Centro de Recepción del Puerto, antiguas cocheras de locomotoras, ha servido no solo como espacio expositivo donde poder mostrar la actividad, instalaciones y equipamiento del Puerto de Huelva, sino que ha posibilitado la celebración de reuniones, jornadas y exposiciones de diversos colectivos ciudadanos y empresariales estrechamente vinculados con el Puerto de Huelva y su Comunidad Portuaria.

Tal es el caso de entidades como Atlantic Copper, la Universidad Internacional de Andalucía, el Instituto de Investigación y Formación Agraria, el Foro Doñana XXI, el Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, la Dirección General de Bienes Culturales, la Asociación de Vecinos Tartessos o Cepsa entre otros. Todos ellos hicieron uso durante el año 2008 de estas magnificas instalaciones portuarias creadas con la clara vocación de conexas la actividad de la Comunidad portuaria onubense con su entorno más cercano.

En este mismo marco de las relaciones del Puerto de Huelva con su entorno, la Autoridad Portuaria en colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía iniciaron, mediante la firma de un convenio en 2007, un proyecto conjunto de adaptación del Antiguo Almacén de Cocheras de Locomotoras. El objetivo de esta obra de acondicionamiento, que ha sido adjudicada a finales de 2008, es convertir esta antigua instalación portuaria en un edificio Cultural multifuncional que acogerá en un futuro próximo producciones andaluzas de teatro, música, danza.

4. Operaciones y Servicios Portuarios

Se señalan a continuación los aspectos más significativos de las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2008.

Empresas.—En el mes de Marzo la firma Naviera del Odiel, S.A. solicitó la baja en el censo de empresas consignatarias de buques del Puerto de Huelva.

Modernización y adecuación de elementos y equipos de la operativa portuaria.

La empresa Cementos El Monte, puso en servicio en el mes de junio una nueva tolva ecológica autopulsada para la carga de clínker a las instalaciones que esta empresa posee en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo, con una capacidad de mercancía de 85 m3 y un rendimiento de 1000 Tns./h, a través del nuevo ramal de cinta transportadora, que permitirá realizar las descargas de buques sin depositar mercancía en tierra, minimizando las emisiones de polvo.

Dicho elemento dispone de un sistema de cierres automáticos de la alimentación por gravedad tipo flex-flap y trampillas estancas con cierre automático por gravedad, con el objeto de minimizar la presencia de polvo en las operaciones.

Por otra parte, la empresa estibadora Terminal Marítima de Huelva incorporó durante el ejercicio 2008 a nuestro censo de maquinaria dos cucharas tipo «tijera», con destino a la manipulación de concentrados metálicos con las grúas automóviles.

Así mismo, el parque de maquinaria móvil existente en el puerto se ha visto incrementado en seis nuevas unidades consistentes en cuatro retroexcavadoras de la empresa Bergé Marítima, S.A., una pala cargadora de gran capacidad de Congrasur, S.A., y una máquina «retro-pulpo» de Terminal Marítima de Huelva, S.A.

Finalmente, cabe también destacar que la Cooperativa de Transportistas del Puerto de Huelva adquirió diez cabezas tractoras y un semirremolque bañera de graneles, para operar en nuestro puerto.

Muelles del servicio.—En el mes de Septiembre y una vez finalizada la obra, fue recibido por la Autoridad Portuaria el Muelle de la Terminal de Graneles Sólidos (antiguo Muelle de Minerales) que cuenta con dos alineaciones de atraque, la norte, con 250,56 mts de longitud diseñada para graneleros tipo «Panamax», y la sur, con 123,47 mts, alineada con

el muelle Ciudad de Palos y que por tanto constituye una ventaja para el aprovechamiento de capacidad atraque de este último.

Otra modificación importante ha sido el aumento de la longitud de vías férreas en los muelles Ciudad de Palos e Ingeniero Juan Gonzalo que posibilitarán una mayor versatilidad en las operaciones de carga de graneles en composiciones ferroviarias, al disponerse dichos cortes de ferrocarril en ubicaciones situadas al alcance de las grúas automóviles que en ellos operan.

Nuevas instalaciones.—En el primer semestre del año, la empresa Cementos El Monte finalizó la instalación en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo de un nuevo ramal de cinta transportadora para la descarga de clinker con destino al molino que dicha empresa tiene ubicado en el muelle. Tal instalación, quedó totalmente operativa en el mes de julio, una vez incorporada al proceso la nueva tolva ecológica anteriormente mencionada.

Con estas instalaciones se han conseguido minimizar las emisiones a la atmósfera mediante la eliminación del depósito de mercancía en tierra.

Buques.—Con respecto a la aplicación del Real Decreto 995/2003 por el que se establecen los requisitos y procedimientos armonizados para las operaciones de carga y descarga de los buques graneleros, durante el ejercicio se ha realizado el seguimiento de 112 buques, afectados por esta operativa, en los muelles Ingeniero Juan Gonzalo, Ciudad de Palos y en los pantalanes de Fertiberia.

Servicio de Practicaje.—Con motivo del anuncio de baja por jubilación de uno de los prácticos del Puerto de Huelva, prevista para el mes de septiembre de 2008, en el mes de julio se convocaron los exámenes correspondientes para la habilitación de un nuevo práctico, resultando apto el único candidato presentado, quien una vez acreditada la idoneidad del periodo de prácticas realizado, entró a prestar servicios el día 29 de septiembre tras su habilitación correspondiente.

Servicios de remolque y de amarre.—En estos servicios no hay nada digno de señalar salvo la incorporación de un nuevo director gerente de la empresa Amasur en sustitución del anterior que cesó en su puesto por jubilación.

Servicio de Recogida de Residuos.—Siguiendo las directrices del Artículo 5.1 del Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, en el mes de diciembre se realizó la primera actualización del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos en el Puerto de Huelva que se aprobó en el año 2004 con la finalidad de reducir las descargas al mar de los desechos generados por los buques y los residuos del cargamento que transportan, mejorando la disponibilidad y el uso de las instalaciones portuarias de recepción de dichos residuos y desechos y, finalmente, garantizar la correcta gestión ambiental de dichos residuos.

La citada revisión que ha sido informada favorablemente por la Capitanía Marítima de Huelva y aprobada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en su sesión del día 19 de Diciembre, introduce cambios significativos de los que se pueden destacar la inclusión de un Punto Limpio así como de los Anejos II y III del Convenio Marpol.

Servicio de suministro de combustible y lubricante a granel a buques mediante gabarra.—El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva en sesión celebrada el día 20 de Junio aprobó el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Comercial de Suministro de Combustible y Lubricante a Granel mediante Gabarra en el Puerto de Huelva.

Tal pliego, que se ha realizado conforme a las disposiciones del Capítulo III de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Nuevos tráficós.—Durante el segundo semestre del ejercicio se produjeron los primeros embarques de material siderúrgico, concretamente palanquilla, corrugado y alambón, procedente de la firma Siderúrgica Balboa de Jerez de los Caballeros. Esta mercancía, que tuvo como destino Arabia Saudita, ha conllevado la manipulación de 27.000 toneladas.

También durante el año 2008 se ha producido la reaparición del tráfico de chatarra, cuyos envíos, que se han venido descargando en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo, han tenido como destino Extremadura, así como la vecina ciudad de Sevilla, con un volumen de mercancías descargado de 90.000 toneladas.

Hay que destacar igualmente, los tráficó de diversos tipos de maquinaria pesada y grandes estructuras, que se han venido descargando en el recinto de los muelles Ciudad de Palos e Ingeniero Juan Gonzalo con destino a la ampliación de la Refinería «La Rábida» de Cepsa.

Con respecto a instalaciones marítimas de particulares es digno de mención el inicio del tráfico de aceite vegetal destinado a usos alimentarios y fabricación de biocombustibles a través del pantalán de Decal España, S.A., con la descarga del buque nombrado «Antisana Safi» en el mes de abril.

5. Seguridad, Vigilancia y Protección

A continuación se destacan las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de Huelva durante 2008, en materia de seguridad y protección de las actividades desarrolladas en su Zona de Servicio.

Policía Portuaria.—Son funciones de la Policía Portuaria, entre otras, el servicio de vigilancia y seguridad de nuestra Zona de Servicio, manteniendo el orden debido y velando por que no sufran daño las infraestructuras, materiales o mercancías existentes en el puerto.

De las actuaciones realizadas en el presente ejercicio podemos destacar entre las más significativas, el acompañamiento a 50 transportes especiales, la detección de 341 averías, la realización de 653 controles de camiones de pesca fresca, la iniciación de 632 expedientes sancionadores, la colaboración en la celebración de 34 eventos, así como la asistencia en accidentes y actuaciones como grupo de orden en los simulacros de emergencia realizados.

De las funciones cotidianas de este Servicio se pueden enumerar la elaboración diaria de los partes de grúas, el control semanal del alumbrado, el control de atraques en los muelles de servicio, el de las ocupaciones de superficie, el suministro eléctrico y el lavadero.

Es necesario mencionar la estrecha colaboración con la Policía Local, quedando reflejada en actuaciones conjuntas y combinadas como el paso de Hermandades del Rocío, el control del tráfico en los partidos de fútbol y las fiestas Colombinas.

Convenio con el Servicio Municipal de Extinción de Incendios (SEIS).—En el entorno de la seguridad ante emergencias, y con respecto al asunto concreto del Convenio, hay que informar que al final de 2008 expiraba su plazo de vigencia, motivo por el cual se han estado discutiendo con el SEIS durante todo el cuarto trimestre de dicho ejercicio los términos de su revisión, para su posterior firma a primeros de 2009.

Con independencia de lo anterior, ha entregado al SEIS en calidad de Grupo de Intervención del Plan de Emergencia Interior del Puerto (PEI), diverso material, del que podemos destacar el siguiente: la actualización del sistema de grabación de comunicaciones, radios portátiles y adaptadores cascos, linternas de seguridad y sus accesorios, señalización de los vehículos para situaciones de emergencia y su rotulación, accesorios para las herramientas de excarcelación, una motosierra salvamento, un trípode de rescate, mangueras, armarios de seguridad para la custodia de llaves, así como material diverso de informática y mesas de campaña.

En materia de formación, dicho colectivo realizó un curso de avance y entibación en estructuras colapsadas, dirigido únicamente a profesionales de élite.

Este curso lo imparte la Fundación Santa Bárbara en la provincia de León y el objetivo es el de obtener los conocimientos de construcción de apeos y apuntalamiento en situaciones de emergencia, así como el entrenamiento necesario para la penetración en estructuras colapsadas, adaptando las prácticas a condiciones extremas.

De las actuaciones realizadas por dicho grupo de acción destacamos la intervención en 9 incendios de pequeña consideración, una evacuación de un tripulante accidentado,

una actuación en materia de la lucha contra la contaminación marina accidental, así como la realización de tres simulacros de emergencia.

Centro Portuario de Control de Servicios (CPCS).—En primer lugar, es oportuno hacer mención en este apartado al proceso de dotación del sistema integral de vigilancia de la Zona de Servicio del Puerto en el que nos encontramos inmersos, con objeto de poder efectuar el control y seguimiento, tanto de las emergencias, como de cualquier otra incidencia de carácter medioambiental, o acaecimiento en el normal desarrollo de la actividad portuaria.

En esta primera fase desarrollada en 2008, se ha comenzado por la actualización y renovación del sistema de circuito cerrado de televisión para la vigilancia de la zona de servicio, desplegándose un total de nueve cámaras fijas de nueva generación, gestionadas desde el CPCS.

En el CPCS se integra también, entre otros, el servicio de control de las emergencias que se producen en la Zona de Servicio del Puerto, cuya gestión en 2008 ha ascendido a un total de 20 incidencias diversas, 17 accidentes de tráfico, 5 contingencias de carácter medioambiental y se han desarrollado 3 ejercicios que abarcan tanto al PEI, como al Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA).

Con respecto al PICCMA, comentar que en enero se activó en fase blanca por una pequeña contingencia, demostrándose la operatividad del mismo y la perfecta coordinación entre los grupos actuantes y administraciones implicadas, así como su efectividad en la protección del entorno natural portuario.

Desde este centro de control, además de la gestión de las emergencias y los servicios portuarios, se monitorizan y activan, dependiendo de las condiciones atmosféricas, los sistemas automáticos de riego fijo por aspersión con cañones de largo alcance, cuya cobertura fue ampliada en el presente ejercicio a la explanada sur del muelle Ingeniero Juan Gonzalo, y que están dando un óptimo resultado desde el punto de vista medioambiental, evitando las emisiones de polvo a la atmósfera que se pudiesen producir por el efecto del viento sobre los acopios de las mercancías a granel.

Finalmente no podemos dejar de destacar la importancia que el CPCS reviste para todos los usuarios de la Comunidad Portuaria, que tienen en éste una conexión abierta con el Puerto las 24 horas del día, los 365 días del año, no solo en materia medioambiental o de emergencias, sino también para cualquier necesidad, asistencia o asesoramiento de índole operativo. Además, el potencial de crecimiento y funcionalidad del mismo se incrementa a diario, como se puede apreciar, entre otras actuaciones, con la gestión y desarrollo de las comunicaciones de coordinación entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), las empresas ferroviarias y los operadores de las terminales.

Protección Portuaria.—El Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP, ISPS en términos anglosajones), junto con las enmiendas de 2002 al Convenio SOLAS (Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar) conforman las disposiciones en materia de protección aplicables a buques de transporte internacional de pasajeros, mercantes en travesía internacional de más de 500 G.T. y a las instalaciones portuarias que establezcan relaciones de interfaz con dichos buques.

En este contexto, es necesario precisar que en el Puerto de Huelva se realizaron en diciembre las revisiones de las evaluaciones de protección de todas las instalaciones portuarias que están dentro del ámbito de aplicación del Código, estando previsto realizar las revisiones de los planes a comienzos del 2009.

Con respecto a las instalaciones gestionadas por la Autoridad Portuaria, es oportuno señalar que se realizaron además las evaluaciones de las nuevas infraestructuras construidas desde la primera evaluación hasta la fecha.

En este entorno de la seguridad contra actos antisociales, es preciso destacar la compenetración de esta Autoridad Portuaria con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en particular con la Guardia Civil, en la implantación y activación del Plan de Protección al Pasaje en el que se realiza, como en la escala del buque de pasaje «Vistamar» el pasado mes octubre, la revisión periódica de la zona de integridad perimetral próxima al

ataque, el uso de perros especialmente entrenados para detección de explosivos y bultos sospechosos, y el control de la lámina de agua en la zona del ataque.

6. Medio Ambiente

La mejora de calidad ambiental del entorno portuario y el control ambiental de las actividades desarrolladas en él, constituyen los principales objetivos de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia de medio ambiente.

A este fin, cada año se plantean nuevos retos ambientales materializados en actuaciones de diversa consideración, que durante este ejercicio 2008 en concreto, han supuesto una inversión de 2.414.554 €.

A continuación se describen las principales líneas de actuación en las que la Autoridad Portuaria de Huelva ha trabajado durante el ejercicio 2008.

En cuanto a la calidad de las aguas, se ha continuado trabajado en la validación de la ROM 5.1 sobre calidad de las aguas litorales en áreas portuarias.

La ROM 5.1 es una herramienta técnica desarrollada en el marco del Programa de Recomendaciones para Obras Marítimas, cuyo objetivo es diseñar un plan de control de la calidad de las aguas portuarias basado en los principios de la Directiva Marco de Agua, de modo que se facilite la progresiva adaptación a la futura planificación hidrológica.

Entre las tareas abordadas con este proyecto, destacan las siguientes:

La tipificación de las masas de agua de la Zona de Servicio.

La evaluación y gestión de riesgos ambientales, a fin de identificar las emisiones contaminantes y estimar y valorar el riesgo ambiental que suponen.

La ejecución de un plan de vigilancia ambiental, basada en diversas campañas de muestreo de la columna de aguas y sedimentos, que concluirán a finales de este año 2009, y cuyo objetivo es recabar información analítica suficiente como para valorar la calidad química y el potencial ecológico del medio pelágico y bentónico.

El diseño de un programa para la gestión de episodios contaminantes.

Respecto al control de la calidad del aire, y en concreto el control de las emisiones de partículas generadas en el interior de los muelles de servicio, durante la carga y descarga de graneles sólidos, ha llevado a la Autoridad Portuaria a continuar trabajando para adoptar e implantar nuevas medidas de prevención.

En este sentido, habiéndose comprobado que el riego de los acopios de mercancía a granel, así como de las explanadas y viales de tránsito del interior de los muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos, es uno de los medios más efectivos para la prevención de emisiones de partículas, durante el año en curso se ha ampliado la instalación de riego fijo ya existente en los muelles citados, hasta un total de 46 cañones de riego de 48 m de alcance y una altura máxima de 20 m.

Además, se ha continuado disponiendo de un equipo de riego móvil, que consta de dos cañones de riego de 15 m de alcance, instalados en un camión cisterna de 17.000 l de capacidad.

Ambos sistemas están disponibles las 24 horas al día, los 365 días del año, por lo que es posible atender la demanda de riego de forma permanente e inmediata.

Por otra parte, dado que en ocasiones el viento produce una dispersión y arrastre de partículas hacia el exterior de los límites de los muelles, se ha iniciado la construcción de cuatro pantallas vegetales que se disponen de forma paralela a los muelles, hasta una distancia de 350 m.

La longitud total de estas pantallas es de 1.978 m, y están compuestas por la especie arbórea *Eucalyptus camaldulensis* (eucalipto rojo), que es muy resistente a la falta de agua y a la salinidad, es frugal y de crecimiento rápido y además, posee porte elevado, cilíndrico y resistente, y una especie arbustiva *Retama monosperma* (retama blanca), especie adaptada a zonas costeras, con terrenos arenosos, y al igual que con el eucalipto rojo, su gran porte realiza de forma efectiva el papel de cortaviento.

Las pantallas vegetales suponen por tanto, un complemento al sistema de riego que minimiza los efectos negativos de la dispersión de partículas sobre las zonas aledañas a los muelles.

Respecto a la gestión de residuos, al igual que en años anteriores, la Autoridad Portuaria no sólo se limita a la gestión de los residuos generados directamente por su actividad, sino también a la prestación del servicio de retirada de los residuos generados por buques así como en instalaciones como la lonja.

En concreto, los residuos gestionados por la Autoridad Portuaria son los residuos urbanos y asimilables a urbanos generados en diferentes centros de la APH y en lonja, los cuales, son transporte a la Planta de Reciclaje-Compostaje de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Villarrasa, y por otra parte, gestiona los residuos peligrosos generados como consecuencia de la actividad realizada en los talleres, centro de salud y oficinas de la Autoridad Portuaria.

Todos los residuos, y en especial los de carácter peligroso, son segregados en contenedores independientes y dispuestos en recintos, de forma que se garantice su almacenamiento temporal seguro, hasta su retirada y envío al gestor final.

Las cantidades de residuos gestionados durante el presente ejercicio así como los anteriores, han sido las siguientes:

Residuos asimilables a Urbanos	Total (Kg)				Total (M ³)
	2004	2005	2006	2007	2008
Restos de pescado y marisco generados en lonja, papel y cartón de lonja y oficinas y maderas y plásticos generados en lonja.	795.412	919.860	921.509	981.595	8.640

Residuos Peligrosos	Total (Kg)				
	2004	2005	2006	2007	2008
Baterías de Plomo	1.860	695	689	689	467
Disolvente Orgánico no Halogenado	N/A	N/A	105	175	105
Toiner Ink-Jet Agotados	N/A	123	115	134	147
Residuos Biosanitarios	24	N/A	10	20	20

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Huelva, a través de gestores autorizados presta el servicio de recogida de residuos incluidos en el Anexo I del Convenio Internacional Marpol, para prevenir la contaminación por los buques, catalogados como residuos oleosos, así como los incluidos en el Anexo V, que se refiere a los desechos y basuras sólidas de los buques, entendiéndose por estos tanto residuos peligrosos, como no peligrosos asimilables a urbanos.

Las cantidades de residuos procedentes de buques gestionadas durante los últimos años han sido las siguientes:

Residuos Marpol	Total (M ³)				
	2004	2005	2006	2007	2008
Marpol Anexo I	1.471	1.665	1.695	2.135	5.716
Marpol Anexo V	1.441	1.369	1.812	1.890	3.349

Finalmente, en relación a las actuaciones de conservación paisajística llevadas a cabo durante 2008, destaca por un lado, la actuación de acondicionamiento y mejora ambiental ejecutada en el entorno de la Punta del Sebo y la margen izquierda del río Odiel.

El objetivo de esta actuación ha sido dotar a la zona de viales de entrada y salida, de aparcamientos, de pavimentos peatonales, de zonas verdes, así como de pérgolas,

mobiliario urbano, y vallas de protección, todo ello a fin de facilitar y proporcionar áreas para el disfrute de visitantes y transeúntes a la zona.

Por otra parte y como se ha comentado anteriormente, se está creando una barrera vegetal basada en la plantación de una especie arbórea (eucalipto rojo), y arbustiva (retama blanca).

Esta barrera cuenta con 1978 m lineales distribuidos en los arcones colindantes con el Muelle Ing. Juan Gonzalo (Junto a Cementos El Monte), García Munté, S.L, Cia. General de Carbones, S.A, Combustibles sólidos, S.L, y Siderúrgica Balboa, S.A.

Aunque la finalidad de este proyecto es disponer de una barrera cortavientos que minimice la dispersión partículas emitidas durante las operaciones y almacenamiento de graneles sólidos en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo, a su vez, implica una mejora paisajística de gran importancia en la zona del Puerto Exterior de Huelva, ya que se crearán pasillos verdes en una zona dominada por la estética industrial, con ausencia de zonas ajardinadas hasta la fecha.

7. Planificación y Gestión de Dominio Público

Las actuaciones seguidas durante el ejercicio 2008 en lo concerniente a la gestión asignada en este epígrafe se condensan en los cuadros que figuran a continuación:

Concesiones administrativas:

Otorgamientos: 13.

Trámite de competencia de proyectos: 1.

Autorizaciones de obras: 7.

Modificaciones: 7.

Autorizaciones de dragado: 4.

Hipotecas autorizadas: 4.

Transmisiones (Transferencias, Compra-Venta, Cambio Denominación Social): 7.

Prórroga inicio/finalización obras: 3.

Extinciones por renunciaciones: 6.

Renuncia parcial: 2.

Prórrogas plazo de vigencia: 2.

Extinción por vencimiento de plazo: 2.

Otros: 2.

Autorizaciones administrativas:

Otorgamientos: 93.

Renunciaciones: 11.

Varios:

Enajenación de parcelas en Villafría: 1.

Segundo Modificado del PUEP. Prestación de conformidad: 1.

Revisión Tarifa T.8.1. Aguas: 1.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2008 la evolución de los ingresos en concepto de ocupación directa bienes demaniales así como de bienes patrimoniales de la Autoridad Portuaria de Huelva, ha pasado de 14,2 mill. € en el año 2007 a 13,9 mill. € en 2008, lo que supone un descenso anual del 2,0 %, debido fundamentalmente al descenso de la tasa de aprovechamiento especial del dominio público, a consecuencia de la caída de los tráficos, que ha sido de un 5,3 % en el conjunto del año.

Los asuntos de mayor trascendencia en relación con la planificación portuaria y la gestión del dominio público acaecidos durante el presente ejercicio han sido los siguientes:

Los graneles sólidos.—En el año 2008 se ha otorgado en régimen de concesión administrativa una nueva terminal de almacenamiento de graneles sólidos a la mercantil Bergé Marítima, S.A. empresa que, sobre una superficie de aproximadamente 12.300 m², tiene previsto edificar un almacén para la recepción de concentrados de mineral de Plomo, Zinc y Cobre en camiones procedentes de la Mina de Aguas Teñidas, ubicada en Almonaster la Real (Huelva), estando prevista su puesta en explotación a principios del año 2009.

En lo relativo al carbón y sus derivados durante este año 2008 la mercantil Compañía General de Carbones Combustibles sólidos ha puesto en explotación sus instalaciones las cuales se asientan sobre una superficie de terreno de dominio público de 30.000 m² donde se ubica una planta para almacenamiento, clasificación, tratamiento y expedición de combustibles sólidos (coque de petróleo, hulla y biomasa) en el Puerto Exterior.

En relación con los productos siderúrgicos, durante el año 2008 se ha concluido la tramitación del proyecto de la mercantil A.G. Siderurgica Balboa, S.A. para la implantación en terrenos de dominio público portuario de una planta para la recepción, almacenamiento y expedición de materiales siderúrgicos, para lo cual ha solicitado una concesión administrativa de 63.000 m² de superficie, estando previsto su otorgamiento para el primer consejo de Administración a celebrar el año 2009.

Cabe señalar asimismo que Terminal Marítima de Huelva (TMH) ha concluido en este año la segunda fase de su terminal de almacenamiento de graneles, la cual ha consistido en la construcción de 14.000 m² de almacenes de carga automatizada mediante cinta desde el Muelle Ciudad de Palos. Esta ampliación se una a la instalación ya construida y en explotación, que comprende de 20.000 m² de superficie cubierta.

Es destacable asimismo el avance experimentado este año en la construcción de la cinta automatizada para transporte de graneles vegetales que está construyendo Huelva Belts, S.A. con la finalidad de conectar los almacenes de TMH con la recientemente inaugurada ampliación del muelle Ciudad de Palos. Su puesta en explotación está programada para el primer trimestre de 2009.

Los graneles líquidos.

Petróleo y sus derivados.—Durante este año 2008 se han iniciado las obras de ampliación del Muelle Reina Sofía, concesión de titularidad de Cepsa. Dicha obra consiste en la construcción de un cuarto atraque prolongando el muelle actual. Estos trabajos son de gran importancia ante el significativo incremento del tráfico portuario que se prevé a partir del año 2010 cuando se finalicen las obras de ampliación de la Refinería de petróleo La Rábida, la cual conllevará un incremento aproximado de 4.000.000 de tn/año en el tráfico de petróleo y 1.500.000 de productos derivados.

En este orden de cosas cabe señalar que la empresa Decal España, S.A. ha concluido su ampliación de la terminal de almacenamiento de aceites y biocombustibles así como la construcción de su segundo pantalán para su trasiego. Por otra parte se ha autorizado a dicha mercantil la construcción de dos nuevos tanques para almacenamiento de fuelóleo, con una capacidad de 35.000 m³ y 20.000 m³ respectivamente, así como la construcción de un atraque para gabarras destinadas a prestar el servicio de bunkering en el Puerto de Huelva. La autorización ha conllevado la modificación de la concesión existente, que abarca en la actualidad una superficie de 182.194,15 m², mediante la incorporación a la misma de una superficie de 16.856,28 m² (24 m² de ocupación de terrenos y 16.832,28 m² de lámina de agua). Este servicio de bunkering tiene unas expectativas de incremento de tráfico de 800.000 tn/año.

El gas Natural.—Durante este año Enagás, S.A. continua la construcción de su quinto tanque de almacenamiento de gas natural licuado, de 150.000 m³ de capacidad, cuyas obras se prevé que finalicen a mediados del año 2010. También se han llevado a cabo otras obras complementarias tanto en su actual planta de almacenamiento y regasificación de GNL con en la ampliación, situada en terrenos colindantes con la zona de servicio, dichas obras han comprendido la construcción de un paso subterráneo de conexión, así como el inicio de la construcción de un caudrum, y una planta de recuperación energética.

Otros graneles líquidos.—Este ejercicio se ha otorgado a la mercantil Atlantic Copper, S.A. una concesión administrativa para la construcción y explotación de un pantalán en la Punta del Sebo de la zona de servicio del Puerto de Huelva, diseñado para el atraque de buques quimiqueros de hasta 6.500 TPM. La petición conlleva la ocupación de una superficie de 10.568,68 m² de lámina de agua con carácter exclusivo. Asimismo, en el Puertos Exterior, se ha autorizado la construcción de dos nuevos tanques para almacenamiento de ácido sulfúrico de 6.800 m³ de capacidad cada uno y la modificación de su pantalán para graneles líquidos para adaptarlo a su uso por buques quimiqueros de hasta 30.000 TPM. Estos proyectos se enmarcan dentro del plan estratégico de Atlantic Copper, S.A., en previsión de un significativo incremento en la exportación de este tipo de producto, que podría alcanzar 1.000.000 tn/año a medio plazo.

A finales de 2008 entró en explotación la primera fase de la planta fabricación de biodiesel que Bio-Oils Huelva ha construido en el Polígono Industrial Nuevo Puerto. Esta empresa, participada por Cepsa, titular de la refinería La Rábida, tiene previsto fabricar 200.000 tn/año de Biocombustible en su primera fase, ampliables a 400.000 tn/año en una segunda.

Por otro lado, ha sido relevante este año el inicio, por parte de Decal España, S.A. de las obras de construcción de una refinería de aceites vegetales con una capacidad de producción de 500.000 tn/año. La finalización de los trabajos se prevé para finales del año 2009.

Otras actuaciones.—Por la particularidad del espacio en el que se ubica, resulta destacable la concesión otorgada para la explotación del singular edificio correspondiente al bar/restaurante de la zona central del muelle de Levante denominada glorieta de las Canoas de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva, tras las obras de restauración efectuadas llevadas a cabo.

Asimismo cabe resaltar el otorgamiento de una concesión administrativa y de autorización administrativa a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española con destino a los fines propios de la institución, siguiendo la línea de compromiso de la Autoridad Portuaria de Huelva con aquellos proyectos de ayuda a los más desfavorecidos.

En otro orden de cosas cabe señalar que en terrenos correspondientes al polígono industrial de Villafría, bien patrimonial de la A.P.H., el pasado año se procedió a enajenación de una parcela de 5.038 m² mediante el procedimiento de concurso abierto. Su adjudicataria ha sido la empresa Kurstagroup, la cual tiene previsto dedicar dicho espacio a la ampliación de sus instalaciones en dicho polígono, que precisamente este año han comenzado su actividad de elaboración de productos procedentes de la pesca.

Planificación Portuaria.—Durante el presente ejercicio se ha iniciado la modificación del Plan de utilización de Espacios Portuarios proponiéndose la ampliación de la superficie de la Zona II de aguas exteriores del Puerto de Huelva, al objeto de adecuarla a sus nuevas necesidades, ampliar y ordenar la zona de fondeo de buques y establecer una reserva para atender de futuras instalaciones portuarias.

Asimismo, este año se ha avanzado significativamente en el estudio que se está llevando a cabo sobre las posibilidades de expansión del Puerto de Huelva con un horizonte de 20 años, documento que servirá en el futuro como base argumental para la definición de otros documentos de planeamiento y estrategia empresarial.

Por último, en relación con la zona pesquera del Muelle de Levante cabe decir que se han iniciado los trabajos encaminados a la celebración de un concurso de ideas para su remodelación. Se pretende con ello la modernización de la lonja pesquera y las edificaciones dedicadas a la manipulación de productos derivados de la pesca. Se espera tener resuelto el concurso a lo largo del año 2009 a fin de poder iniciar las obras en 2010.

8. *Proyectos, Obras e Inversiones*

La inversión llevada a cabo en el año 2008 por la Autoridad Portuaria de Huelva ha superado los 16 millones de euros.

Durante el ejercicio se han finalizado obras iniciadas en años anteriores, como la denominada «Recuperación Ambiental y Acondicionamiento de la margen izquierda de la

Ría del Odiel entre la Punta del Sebo y el muelle de Pertrechos». Con esta actuación se ha puesto en valor la zona y se ha mejorado la calidad ambiental de esta margen de la ría.

Cabe destacar por su relevancia, la terminación en el primer trimestre del año de la actuación «Remodelación del Cargadero de Mineral», obra que ha dotado al Puerto de Huelva de un nuevo muelle de cajones de hormigón armado, con 370 metros de longitud de atraque y explanada de 100 m. de anchura.

También se ha terminado, a finales de año, la obra denominada «Nuevo campo de boyas» frente al recinto piloto en el Puerto de Huelva, con la cual se ha creado una zona donde los buques sin actividad, pueden permanecer amarrados a un elemento flotante sin ocupar espacio en los muelles, favoreciendo así la explotación de estos. Se han habilitado tres fondeos, dos para barcos de 250 metros de eslora, y uno para 150 metros, El sistema de amarre está formado por dos boyas por proa, y dos boyas por popa, y los correspondientes muertos de anclajes, anillas, cadenas, pivote, grilletes y anclas.

Entre las obras iniciadas y terminadas durante el ejercicio, destacan las relacionadas con el transporte ferroviario. Se ha ejecutado la «Terminal ferroviaria en la Zona Sur», con la que se ha conectado el Muelle Sur con la red ferroviaria principal, mediante 1.640 metros de vía sobre balasto, mejorando las posibilidades de desarrollo de dicho muelle.

En este mismo ámbito de actuación, se ejecutó la obra «Ampliación de pavimento y ferrocarril del Muelle Ciudad de Palos» consistente en la ejecución de dos nuevos ramales ferroviarios en el muelle, con sus correspondientes cambios y enlaces, apoyadas sobre vigas flotantes de hormigón armado. Ambas vías son paralelas al cantil y de 330 metros de longitud. La primera vía se sitúa a 70 metros del cantil y la segunda a 130 metros. Para el acceso a estos dos ramales, es necesario una vía de maniobras en el Muelle Ingeniero Juan Gonzalo, de 250 metros de longitud y separada 64 metros del cantil del mismo.

Ha sido también relevante el inicio de las obras «Nuevos viales en el Polígono Industrial de la Punta del Sebo. 1ª fase». Con ellas se construirán dos viales perpendiculares entre sí, el primero es una calle perpendicular a la avenida Francisco Montenegro, mientras que el segundo es la prolongación de la calle Cristóbal Dorante hasta la Cuarta Transversal. Esta actuación se completa con el movimiento de tierra necesario para la adecuación de superficies colindantes a los nuevos viales, con el objeto de acondicionarlas para futuros usos. Los trabajos incluyen red de saneamiento separativa, bombeo y conducción de impulsión para conectar las aguas fecales con la E.D.A.R. municipal, redes de abastecimiento, alumbrado, telefonía y fibra óptica, zonas de aparcamiento y ajardinamiento de zonas comunes.

Dentro de las actuaciones medioambientales cabe destacar el inicio de la obra «Formación de pantallas vegetales en el Puerto Exterior de Huelva» con objeto de minimizar el proceso contaminante producido por el arrastre de materiales pulvulentos que se acopian en el muelle Ingeniero Juan Gonzalo. Los trabajos consisten en plantar varias pantallas vegetales en el Puerto Exterior, en el área comprendida entre el lado este de la «Carretera Posterior» y el lado oeste de la «Carretera Anterior,» que recorre la zona de acopio de material pulvulento.

Estas pantallas vegetales supondrán un complemento al sistema de riego por aspersores ya implantado, minimizando los efectos negativos sobre las zonas aledañas.

Es también relevante la adjudicación, realizada en el mes de Diciembre, y el posterior inicio de los trabajos incluidos en la obra denominada «Acondicionamiento de la margen izquierda de la Ría del Odiel, entre el muelle de Riotinto y el antiguo de Pertrechos. 1ª fase. Infraestructura». Se pretende crear un paseo de ribera de, aproximadamente, un Kilómetro de longitud y 80 metros de anchura, a lo largo del primer tramo de la avenida. Francisco Montenegro.

Esta actuación, a construir sobre terrenos de marisma, permitirá acercar al ciudadano a la Ría, y mejorará las condiciones medioambientales de la zona. En esta primera fase se construirá la estructura de cierre y toda la superficie sobre la que se asentará el paseo, y se ejecutará un tratamiento geotécnico de los fangos, mediante precarga, para reducir los futuros asentamientos de la explanada.

Asimismo, durante el año 2008, se han desarrollado otras inversiones menores como son la construcción de paso inferior bajo la calle A, unos nuevos vestuarios para la Policía Portuaria, el abastecimiento de agua potable y nuevo cerramiento en el muelle de Minerales, y la elaboración de un nuevo mapa topográfico de la zona de servicio de la Autoridad Portuaria.

En cuanto a redacción de Proyectos, se ha trabajado fundamentalmente en la «Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo», en el «Dragado de mantenimiento de la Canal», y en el «Acondicionamiento de antiguo almacén para distintos usos de carácter sociocultural».

9. *Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías*

Durante el ejercicio 2008 se han continuado los proyectos iniciados en el ejercicio anterior a la vez que se han desarrollado nuevas iniciativas, destacándose los siguientes:

Se ha finalizado el análisis de riesgos para establecer el plan de contingencias, seguridad y continuidad de negocio que será la base de las actuaciones para minimizar el riesgo de una interrupción de servicio en nuestras TIC.

Se ha iniciado el proceso de modernización de nuestro Sistema Integral de Comunicaciones, estando previsto continuarlo en 2009.

Se ha sustituido la central de comunicaciones telefónicas, instalando una Avaya IP 600, ampliando con ello el número de utilidades posibles. Dentro del mismo campo de telefonía, en este caso móvil, hemos cambiado de operador, contratando con Portel Servicios Telemáticos.

También durante 2008 se ha iniciado un proceso de renovación del circuito cerrado de televisión que permite la visualización y gestión de cámaras y alarmas desde cualquier navegador de internet. Es un primer paso para dotarnos de un sistema integral de vigilancia, control de accesos e intrusión. En 2008 se instalaron nueve cámaras fijas, estando previsto que se instalen quince móviles durante el año 2009.

Ha finalizado la implantación de una nueva aplicación de contabilidad financiera y presupuestaria, recaudación, compras y almacenes, y gestión de activos fijos basada en ERP de Microsoft Navision Nav, sobre plataforma SQL Server.

Igualmente está ultimado el diseño de nuestro portal web corporativo, con la asistencia técnica de Portel. Esperamos entre en funcionamiento próximamente.

Se han desarrollado mejoras y nuevas funcionalidades en distintas aplicaciones tales como GESCO (Gestión de concesiones administrativas), PIDE (entrada y escala de buques), CLARA (Gestión documental del Archivo Histórico), y Aplicación del Consejo.

Se han incorporado cuatro nuevos servidores y en lo referente a nuestras máquinas AS400 hemos ampliado el sistema con una nueva máquina virtual. Asimismo se ha dotado a los sistemas IBM con un software denominado Infoprint iSeries que permite obtener listados de información electrónica «pdf».

Finalmente se han renovado y ampliado las líneas de comunicaciones hacia y desde internet; la ADSL de telefónica de 6 a 20 MB y la Frame-Relay que nos une con Portel se sustituyó por un sistema MPLS.

10. *Información Económica y Financiera*

El resumen en cifras de toda la actividad desarrollada en el ejercicio que hasta ahora hemos comentado, está contenido en los Estados Financieros incluidos en la presente Memoria de Actividades.

Es importante señalar que con la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, los Estados Financieros correspondientes a 2008 se han elaborado de acuerdo con esta norma, por lo que no son totalmente comparables con los del ejercicio precedente. Por tanto a continuación se presenta un cuadro resumen que compara el Presupuesto aprobado para el ejercicio con las cifras realmente alcanzadas.

Concepto	Presupuesto	Año 2008	Porcentaje Variación
Importe neto de la cifra de negocios	40.704,0	37.682,4	- 7,0
Otros ingresos de explotación	750,0	3.502,7	367,0
Ingresos financieros	1.000,0	2.635,3	167,0
Total Ingresos de Actividades Ordinarias . . .	42.454,0	43.820,4	3,2
Gastos de personal	8.902,00	8.758,9	- 1,6
Otros gastos de explotación	8.956,0	8.072,1	- 9,9
Amortizaciones y provisiones	10.424,0	9.403,2	- 9,8
Gastos financieros	2,0	0,5	- 7,5
Total Gastos de Actividades Ordinarias	28.284,0	26.234,7	- 7,2
Beneficio de las Actividades Ordinarias	14.170,0	17.585,7	24,1
Resultados extraordinarios	0,0	0,4	-
Beneficios de las Operaciones	14.170,0	17.586,1	24,1
Fondo de Compensación Neto	- 590,0	- 755,0	28,0
Impuesto de Sociedades	- 2.215	- 817,3	- 63,1
Beneficios del ejercicio	11.365,0	16.013,8	40,9

Este formato no responde a las nuevas normas contables, pero nos permite apreciar lo que ha sido la actividad independientemente de la incidencia del Fondo de Compensación y del Impuesto de Sociedades.

El descenso de la cifra de negocios se corresponde con la evolución del tráfico registrado en el ejercicio, como ya hemos explicado anteriormente.

Dentro de este epígrafe hay que señalar que la tasa relativa a la ocupación del dominio público superó de forma significativa el Presupuesto, concretamente un 15 %, lo cual es muy positivo pues afianza la estructura de ingresos fijos de la Entidad.

Es así mismo importante el incremento de los Ingresos Financieros, que estuvieron por encima de los 2,6 Mill.€.

En cuanto a los gastos, los de Personal se mantuvieron por debajo de lo presupuestado para el ejercicio en un 1,6%, mientras que el resto de Gastos de Explotación fueron casi un 10% inferiores al Presupuesto.

El capítulo de Amortizaciones y Provisiones también fue inferior a lo presupuestado debido a la regularización efectuada con los excesos de provisiones.

Con todo ello el beneficio de las Actividades Ordinarias alcanzó los casi 17,6 Mill.€, un 24,1% más de lo previsto.

Es importante reseñar que el Fondo de Compensación Interportuario neto aportado al Sistema fue de 0,755 Mill.€. Este balance del Fondo es el habitual, ya que la Autoridad Portuaria de Huelva ha sido tradicionalmente aportante neto, a excepción de los tres ejercicios anteriores que fue receptora, debido al acuerdo alcanzado con Puertos del Estado en 2004, por el que sustituyeron fondos europeos por Fondo de Compensación ante la imposibilidad de recibir los primeros

Este acuerdo comprendía los ejercicios 2005, 2006 y 2007, periodo en el que se han recibido un total de 39,7 Mill.€.

De ahí que teniendo en cuenta esta circunstancia, así como la previsión del Impuesto de Sociedades, el Beneficio Final del ejercicio ascienda a 16,0 Mill.€, casi un 41% más de lo presupuestado.

La rentabilidad de explotación del ejercicio ha sido del 4,03% sobre el Inmovilizado, frente al 3,9% del Presupuesto.

Con todo ello los Recursos Generados por las operaciones ascendieron a 24,3 Mill.€, frente a los 22,2 del Presupuesto.

En otro orden de cosas cabe señalar que el Balance de situación ofrece una imagen financiera y patrimonial muy sólida. El Inmovilizado se financia en su totalidad con Fondos Propios y no existe endeudamiento a largo plazo, ni a corto que no sea el derivado del funcionamiento normal de la Entidad.

Es significativo el descenso absoluto en la cifra de Clientes, un 14,5% mientras que el descenso de la facturación fue del 1%, de ahí se deduce una buena gestión recaudatoria.

Todas las contingencias conocidas por morosidad están provisionadas.

En cuanto al Pasivo sólo cabe informar que la Entidad está haciendo frente a sus compromisos de pago con normalidad y que las deudas existentes son las derivadas de la actividad corriente.

Estas cifras, si bien no son tan brillantes como las de pasados ejercicios, mantienen al Puerto de Huelva con una estructura económica fuerte y solvente, y lo sitúan en una buena posición para afrontar las dificultades que vislumbramos en el horizonte. Vaya desde estas líneas mi reconocimiento personal, y el estímulo para continuar trabajando en esta dirección, a todos aquellos que tanto desde la Autoridad Portuaria, como desde la Comunidad Portuaria han contribuido a hacer de nuestro puerto un puerto competitivo, económicamente sólido y comprometido con su entorno.

El Director, Enrique Pérez Gómez.

Balance al cierre del ejercicio 2008 (en euros)

ACTIVO		31/12/2008	01/01/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2008	01/01/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		402.653.911,72	395.983.525,48	A) PATRIMONIO NETO		473.156.604,15	456.027.713,51
I. Inmovilizado intangible		348.809,44	390.225,46	A-1) Fondos propios		458.160.453,32	442.146.787,45
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		2.921,28	17.587,36	I. Patrimonio		283.133.238,36	283.133.238,36
2. Aplicaciones informáticas		345.888,16	372.638,10	II. Resultados acumulados		159.013.549,09	130.689.093,92
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-	III. Resultado del ejercicio		16.013.665,87	28.324.455,17
II. Inmovilizado material		392.769.503,66	386.304.655,59	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		185.258.482,49	185.258.482,49	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		188.762.031,70	150.018.980,72	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.155.268,58	1.199.524,61	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		15.616.475,34	47.725.806,19	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.996.150,83	13.880.926,06
5. Otro inmovilizado		1.977.245,55	2.101.861,58	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.486.053,39	5.091.327,06
III. Inversiones inmobiliarias		9.507.152,78	8.954.198,59	I. Provisiones a largo plazo		1.535.347,59	4.368.821,79
1. Terrenos		-	-	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		9.507.152,78	8.954.198,59	2. Provisión para responsabilidades		1.535.347,59	4.368.821,79
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	306.000,00	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	306.000,00	II. Deudas a largo plazo		950.705,80	722.505,27
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		28.445,84	28.445,84	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		950.705,80	722.505,27
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		-	-
2. Créditos a terceros		-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		28.445,84	28.445,84	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		15.218.176,73	10.711.186,95
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		88.206.922,55	75.846.702,04	II. Existencias		-	-
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		2.304.587,44	2.795.286,48	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
II. Existencias		445.105,84	353.057,09	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.563.693,98	17.762.416,45	2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.910.209,37	6.921.114,43				
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-				

ACTIVO	31/12/2008	01/01/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2008	01/01/2008
3. Deudores varios	800.920,03	778.635,09	II. Provisiones a corto plazo	-	-
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	8.000,00	7.093.047,69			
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.844.564,58	2.969.619,24	III. Deudas a corto plazo	11.999.987,26	6.253.434,91
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	11.896.928,08	6.222.123,75
			2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	103.059,18	31.311,16
V. Inversiones financieras a corto plazo	18.715.407,72	15.015.407,72	3. Otros pasivos financieros	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
2. Créditos a empresas	-	-			
3. Otros activos financieros	18.715.407,72	15.015.407,72	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.218.189,47	4.457.752,04
VI. Periodificaciones	-	18.029,32	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.425.839,16	2.844.509,66
			2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	792.350,31	1.613.242,38
			3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58.178.127,57	39.902.504,98	VI. Periodificaciones	-	-
1. Tesorería	51.000.127,57	34.224.504,98			
2. Otros activos líquidos equivalentes	7.178.000,00	5.678.000,00			
TOTAL ACTIVO (A+B)	490.860.834,27	471.830.227,52	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	490.860.834,27	471.830.227,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-08 (en euros)

	(Debe) Haber	
	2008	2007
1. Importe neto de la cifra de negocios	37.682.387,45	
A. Tasas portuarias	34.700.286,09	
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	8.484.047,83	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	20.030.197,16	
1. Tasa del buque	7.003.727,04	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	47.952,63	
3. Tasa del pasaje	1.886,66	
4. Tasa de la mercancía	12.863.275,88	
5. Tasa de la pesca fresca	113.354,95	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	3.988.922,21	
d) Tasas por servicios no comerciales	2.197.118,89	
B. Otros ingresos de negocio	2.982.101,36	
a) Importes adicionales a las tasas	-	
b) Tarifas y otros	2.982.101,36	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	
5. Otros ingresos de explotación	3.851.664,48	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.507.754,89	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	48.573,32	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	507.336,27	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	788.000,00	
6. Gastos de personal	(8.758.902,76)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6.382.473,36)	
b) Indemnizaciones	(30.025,76)	
c) Cargas sociales	(2.346.403,64)	
d) Provisiones	-	
7. Otros gastos de explotación	(11.182.010,69)	
a) Servicios exteriores	(5.888.960,58)	
1. Reparaciones y conservación	(2.608.031,42)	
2. Servicios de profesionales independientes	(385.561,54)	
3. Suministros y consumos	(525.127,72)	
4. Otros servicios exteriores	(2.370.239,90)	
b) Tributos	(29.969,38)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.566.888,27)	
d) Otros gastos de gestión corriente	(709.278,00)	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(1.443.914,46)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.543.000,00)	
8. Amortizaciones del inmovilizado	(10.669.915,34)	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	438.999,53	
10. Excesos de provisiones	2.833.474,20	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	14.195.696,87	
12. Ingresos financieros	2.635.360,18	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.635.360,18	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	
13. Gastos financieros	(46,67)	
a) Por deudas con terceros	(46,67)	
b) Por actualización de provisiones	-	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	

CONCEPTO	2008
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-
Adiciones de créditos al personal a l.p.	-
Adiciones de clientes a cobrar a l.p.	-
Variación de otras deudas a l.p. excluidos traspasos l.p./c.p. y actualizac. financiera	-
Ajustes	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	545.626,60
a) Pagos de intereses (-)	(46,67)
Gastos financieros	(46,67)
Se excluye: dotac. provisión intereses demora litigios tarif. y actualización provisiones	-
Se incluye: variac. (Aum. +; Dismin. -) saldo balance cta. intereses a c.p. de deudas	-
Se excluye (+): gastos por actualización financiera de cuentas a pagar	-
Se incluye: variac. (Aum. +; Dismin. -) saldo cta. intereses a c.p. deudas ent. créd.	-
Se excluye (+): pago directo intereses demora por litigios tarifarios no provisionados	-
Ajustes	-
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-
Aplicación provisión intereses de demora por litigios tarifarios	-
Pago directo intereses demora por litigios tarifarios no provisionados	-
Ajustes	-
c) Cobros de dividendos (+)	-
Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio	-
Se incluye: variac. (Aumento -; Disminución +) saldo balance cta. dividendos a cobrar.	-
Ajustes	-
d) Cobros de intereses (+)	2.176.597,23
Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	2.635.360,18
Se excluye (-): Exceso provisión intereses demora litigios tarif. y actualizac. provisiones	-
Se excluye (-): Imputación al rdo. de ingresos diferidos por intereses subvencionados	(507.336,27)
Se excluye (-): ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar	-
Se incluye: variac. (Aumento -; Disminución +) saldo balance ctas. intereses a cobrar.	-
Se excluye (-): cobro subvención intereses demora por litigios tarifarios	48.573,32
Ajustes	-
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	(48.573,32)
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1.582.350,64)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-
Aplicaciones provisiones para riesgos y gastos (excepto intereses de demora)	-
Ajustes	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(12.194.086,99)
6. Pagos por inversiones (-)	(17.111.994,47)
a) Empresas del grupo y asociadas	-
Adquisiciones de inversiones en empresas del grupo y asociadas	-
Aumento neto de créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas	-
Aumento neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-
Incluir (-): IVA soportado	-
Ajustes	-
b) Inmovilizado intangible	(137.608,12)
Adquisiciones de inmovilizado intangible	(118.627,69)
Incluir (-): IVA soportado	(18.980,43)
Incluir: Variac. (Aumento +; Disminución -) proveedores inmov. intangible a l.p. y c.p.	-
Ajustes	-
c) Inmovilizado material	(13.236.083,73)
Adquisiciones de inmovilizado material	(16.302.489,71)
Ajustes	-
Incluir (-): IVA soportado	(2.608.398,35)
Variación proveedores de inmovilizado a corto plazo	5.674.804,33
Variación proveedores de inmovilizado a largo plazo	-
Variación proveedores de inmovilizado intangible a corto y largo plazo	-
Se incluye: variac. (Aum. +; Dism. -) deudas empr. gr. y asoc., proveed. inmov.	-
Ajustes	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
Adquisiciones de inversiones inmobiliarias	-
Incluir (-): IVA soportado	-
Ajustes	-

CONCEPTO	2008
e) Otros activos financieros	(3.738.302,62)
Adiciones de instrumentos de patrimonio a l.p.	-
Adiciones de otros créditos a terceros a l.p.	-
Adiciones de otros activos financieros a l.p.	-
Aumento neto de instrumentos de patrimonio a c.p.	(38.302,62)
Aumento neto de créditos a empresas a c.p.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo créditos a c.p. por enajenac. de inmov.	-
Aumento neto de otros activos financieros a c.p.	(3.700.000,00)
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo balance cta. dividendos a cobrar.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo balance ctas. intereses a cobrar.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo depósitos y fianzas constituidos a c.p.	-
Incluir (-): IVA soportado	-
Ajustes	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
g) Otros activos	-
7. Cobros por desinversiones (+)	4.917.907,48
a) Empresas del grupo y asociadas	306.000,00
Disminución neta de créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas	-
Disminución neta inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-
Precio de venta enajenaciones	306.000,00
Incluir (+): IVA repercutido	-
Ajustes	-
b) Inmovilizado intangible	-
Precio de venta enajenaciones	-
Incluir (+): IVA repercutido	-
Ajustes	-
c) Inmovilizado material	-
Precio de venta enajenaciones	-
Incluir (+): IVA repercutido	-
Aumento (-)/Disminución (+) créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado	-
Aumento (-)/Disminución (+) créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado	-
Ajustes	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
Precio de venta enajenaciones	-
Incluir (+): IVA repercutido	-
Ajustes	-
e) Otros activos financieros	-
Incluir (+): Precio de venta enajenaciones	-
Cancelaciones de créditos a terceros a l.p.	-
Cancelaciones de otros activos financieros a l.p.	-
Disminución neta instrumentos de patrimonio a c.p.	-
Disminución neta de créditos a empresas a c.p.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo créditos a c.p. por enajenac. de inmov.	-
Disminución neta de otros activos financieros a c.p.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo balance cta. dividendos a cobrar.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo balance ctas. intereses a cobrar.	-
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) saldo depósitos y fianzas constituidos a c.p.	-
Incluir (+): IVA repercutido	-
Ajustes	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	490.699,04
Activos no corrientes mantenidos para la venta	490.699,04
Incluir (+): IVA repercutido	-
g) Otros activos	4.121.208,44
IVA soportado/repercutido de inversiones cobrado/pagado	4.121.208,44
Ajustes	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	8.402.453,67
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8.402.453,67
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	8.402.453,67
Devengos subvenciones de capital y adiciones de otras donaciones y legados	2.061.560,57
Variación Adm. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-
Variación Adm. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a c.p.	7.084.728,04
Se excluye: variac. (Aumento +; Disminuc. -) subvenc. oficiales de explotación ptes. cobro	-

CONCEPTO	2008
Variación Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-
Ajustes	(743.834,94)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
a) Emisión	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-
Adiciones deudas a largo plazo con entidades de crédito	-
Cobros netos deudas a corto plazo con entidades de crédito	-
Se excluye: variac. (Aum. +; Dism. -) saldo cta. intereses a pagar a c.p. con ent. de crédito	-
Ajustes	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
3. Otras deudas (+)	-
Anticipos de clientes cobrados (+)	-
Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-
Cancelación deudas con entidades de crédito a largo plazo	-
Pagos netos deudas a corto plazo con entidades de crédito	-
Se excluye: variac. (Aum. +; Dism. -) saldo cta. intereses a pagar a c.p. con ent. de crédito	-
Ajustes	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-
3. Otras deudas (-)	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	18.275.622,59
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	39.902.504,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	58.178.127,57
Diferencia	-

Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (en euros)

APLICACIONES	2008		2007		ORÍGENES		2008		2007	
1. Altas de activo no corriente	17.672.289,46							23.684.759,09		
a) Adquisiciones de inmovilizado	16.421.118,25							-		
Inmovilizado intangible	118.627,69							788.000,00		
Inmovilizado material	16.302.490,56							2.061.560,57		
Inversiones inmobiliarias	-							810.389,36		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-									
Otras inversiones financieras	-							1.251.171,21		
b) Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	-							355.069,77		
c) Deudores comerc. no corrientes y otras act. explotación ..	-							-		
d) Inmovilizado por concesiones revertidas	1.251.171,21							-		
e) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-							-		
2. Reducciones de patrimonio	-							-		
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.543.000,00							306.000,00		
4. Bajas de pasivo no corriente	126.869,24							-		
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	-							-		
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-							306.000,00		
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros ..	126.869,24							-		
d) Aplicación de provisiones a largo plazo	-							-		
e) Otras aplicaciones	-							-		
Canc./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-							-		
Canc./trasp. c.p. deudores comer. no corr. y otras act. expl.	-							-		
Transferencias de activos a otros organismos públicos	-							-		
Otros orígenes	-							-		
TOTAL APLICACIONES	19.342.158,70							27.195.389,43		
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			7.853.230,73							
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)										
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES										
(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)										

Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-08

	2008	2007
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.013.665,87	-
AJUSTES		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(788.000,00)	-
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	1.543.000,00	-
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3)	10.669.917,09	-
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.3, 3, 4 y 5)	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7)	(2.833.474,20)	-
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3.3 y 4.2)	-	-
7. Reclasificac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3)	25.987,00	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-) ...	(946.335,80)	-
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-)	-	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-).....	-	-
11. Otros ajustes (+/-)	0,83	-
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	23.684.760,79	-
(APLICADOS, en caso negativo)		

Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (en euros)

CONCEPTO	2008		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	490.699,04		
2. Existencias	92.048,75	-		
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	9.198.722,47		
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-		
5. Inversiones financieras a c.p.	3.700.000,00	-		
6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.275.622,59	-		
7. Provisiones a corto plazo	-	-		
8. Deudas a corto plazo	-	5.746.552,35		
9. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-		
10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.239.562,57	-		
11. Periodificaciones	-	18.029,32		
TOTAL	23.307.233,91	15.454.003,18		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	7.853.230,73	-		

MEMORIA

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008*1. Actividad de la Entidad*

La Autoridad Portuaria de Huelva es una Entidad de Derecho Público, que se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de las del Estado, con autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines sin perjuicio de las facultades atribuidas a Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización del Ministerio de Fomento; y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Como competencias y funciones tiene las fijadas por la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dicha Ley entró en vigor el 27 de febrero de 2004, salvo el Título I que lo hizo con fecha 1 de enero de 2004, en su totalidad, incluyendo las Disposiciones transitorias 1ª a 6ª y decimotercera.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel.—Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mantener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así mismo se han realizado algunas reclasificaciones contables a efectos de una presentación mas adecuada. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración y han sido auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

b) Principios contables.—Los principios contables, los criterios y modelos de cuentas anuales y normas de valoración, son los establecidos por el Plan General de Contabilidad, aprobado por R.D. 1514/2007 de 20 de noviembre, el Código de Comercio y demás normas que le son de aplicación.

c) Comparación de la información.—Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se han realizado conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007. El citado R.D. establece en su disposición transitoria cuarta que las cuentas anuales correspondientes a este ejercicio se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas.

No obstante, la misma disposición añade que en la memoria de estas cuentas anuales se reflejarán el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

La estructura del balance, y de la cuenta de pérdidas y ganancias ha variado respecto a la estructura de las cuentas del 2007. La causa de la modificación de la normativa con la que se elaboraron ambas cuentas. Además, en el año 2007 no fueron preparados ni el estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo por no ser requeridos por la norma anterior.

Al hecho de que los estados son diferentes, hay que añadir que los criterios de contabilización han cambiado, con lo cual la comparabilidad no es posible ni siquiera cuando ambos estados presentan un mismo concepto.

La Autoridad Portuaria de Huelva no ha procedido a adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparabilidad, ya que ha sido expresa voluntad del legislador que las cuentas anuales del año 2007 se mantuvieran tal como fueron presentadas en su momento.

d) Clasificación de cuentas.—Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado son entidades estatales de derecho público integradas en el sector público empresarial (arts.

2.1.g) y 3.2c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Poseen personalidad jurídica y patrimonios propios, y se rigen por su legislación específica, por la Ley General Presupuestaria y, supletoriamente, por la Lofage. Constituyen la opción organizativa elegida por el Estado para el ejercicio de sus competencias constitucionales en materia de puertos de interés general.

Debido a su naturaleza pública, la obligación de los Organismos Públicos Portuarios (OPP) de aplicar el Plan General de Contabilidad (art. 43.1 de la Ley 48/2003) implica la necesidad de encajar dentro de esta normativa contable empresarial y sus principios, los tratamientos contables más adecuados para el registro de las operaciones relacionadas con el dominio público portuario. En ausencia de un tratamiento expreso, esta aproximación debe realizarse necesariamente atendiendo con carácter principal a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica de dichas operaciones, intrínsecamente asociadas a la naturaleza pública de los OPP.

La mayor parte de los bienes del activo no corriente que los OPP utilizan en su actividad económica habitual son bienes de dominio público (en concreto, el dominio público portuario estatal), no correspondiendo por tanto a las Autoridades Portuarias ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica.

Si bien es cierto que tratándose de dominio público, la titularidad de los bienes que lo integran no corresponde a las Autoridades Portuarias, también es cierto que el dominio público portuario adscrito a las mismas es uno de los elementos básicos de su actividad, y por ello estas Entidades disponen de unos amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo, y perciben como propios los ingresos que se deriven de esta gestión. Las Autoridades Portuarias ostentan las mismas facultades que la Administración General del Estado en relación con el dominio público mientras se mantenga su afectación y, tal como se ha señalado, perciben los rendimientos que producen dichos bienes.

En efecto, por un lado, de acuerdo con el artículo 36, letra d) de la Ley 27/1992 (en la redacción dada por la Ley 62/1997), es competencia de las Autoridades Portuarias «la gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito». Por otro lado, la Ley 48/2003 atribuye las tasas portuarias como recursos económicos de las Autoridades Portuarias (art. 12.1.b)), siendo estas tasas las exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias (art. 14.1). Por su parte, el artículo 47 atribuye a los OPP, en relación con los bienes patrimoniales del Estado adscritos, las mismas facultades de administración, defensa, policía, etc., que otorga la Ley de Costas a la Administración General del Estado.

Por tanto, puede concluirse que, excepto por la facultad de disposición, las Autoridades Portuarias ostentan sobre los bienes de dominio público adscrito las facultades típicas de un derecho de propiedad, actuando con plenas facultades y competencias de administración, y realizando sobre dicho dominio público actos de gestión de derecho público y privado, cediendo su uso en exclusiva y percibiendo un precio a cambio.

La terminología del NPGC, es obvio que las Autoridades Portuarias asumen sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos. Además, de acuerdo con el apartado 1º del Marco Conceptual de la Contabilidad, en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica (facultades típicas de un derecho de propiedad) y no sólo a su forma jurídica (dominio público estatal), de forma que se garantice que las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por todo ello, se considera que los bienes de dominio público portuario adscritos a las Autoridades Portuarias para el cumplimiento de sus fines deben registrarse contablemente como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible, siempre que la adscripción se efectúe por un periodo de tiempo indefinido o bien definido pero igual o superior a la vida económica del activo adscrito, la entidad tendría sobre el elemento un derecho de uso, que se calificaría contablemente como inmovilizado intangible.

e) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.—Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que la Autoridad Portuaria de Huelva prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria cuarta del citado R.D., se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior.

En las páginas 40 y 44 de esta memoria, se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad, se han producido cambios en los criterios contables, lo cual ha supuesto cambios en el Patrimonio Neto, Activo no corriente, Activo corriente, estos cambios son:

e1) Cambios en el Patrimonio Neto.—En aplicación de la nueva normativa en el Patrimonio Neto se han integrado los conceptos del ejercicio 2007 siguientes:

Fondos Propios compuesto por:

	Euros
Patrimonio	283.133.238,36
Resultados Acumulados	130.689.093,92
Pérdidas y Ganancias 2007	28.324.455,17
Ingresos a distribuir	13.880.926,06
	456.027.713,51

Éste último valor es el Patrimonio neto a 1 de enero de 2008.

Las variaciones del 2008 se reflejan en la nota 12 de esta memoria.

e2) Cambios en el Activo no corriente.:

A Inversiones inmobiliarias.—Se han traspasado 8.954.198,59 €, que representan aquellos activos a los que se hacen mención en la nota 4.^a punto C y en el anexo de la página 104.

Activos no corrientes mantenidos para la venta.—Se traspasan 2.795.286,48 €, son aquellos activos que se mencionan en la nota 10.^a y en el anexo de página 104.

3. Distribución de Resultados

Se propondrá al Consejo de Administración que el beneficio del ejercicio de 2008, que asciende a un importe de 16.013.665,87 € se traspase a Resultados Acumulados, una vez incorporados los resultados de 2008, arrojará un saldo de 175.027.214,96 €. con la siguiente composición:

Resultados Acumulados

	Saldo inicial 1-1-08	Distribución Resultados 2007	Saldo Final 31.12.08	Distribución Resultados 2008	Saldo tras incorporación 2008
Reservas por beneficios acumulados.	106.154.093,92	17.657.455,17	123.811.549,09	16.768.665,87	140.580.214,96
F.C. Interportuario recibido	27.554.000,00	12.148.000,00	39.702.000,00	788.000,00	40.490.000,00
F:C: Interportuario aportado	(3.019.000,00)	(1.481.000,00)	(4.500.000,00)	(1.543.000,00)	(6.043.000,00)
	130.689.093,92	28.324.455,17	159.013.549,09	16.013.665,87	175.027.214,96

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración, aplicadas por la Entidad, en la elaboración de sus Cuentas Anuales, son las establecidas en las disposiciones legales vigentes y son:

A) Inmovilizado Intangible: La Autoridad Portuaria de Huelva reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en el artículo 4º del Marco Conceptual de la Contabilidad.

Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5º del mismo Marco Conceptual de la Contabilidad para el registro o reconocimiento contable de los elementos de cuentas anuales.

Son identificables, en el sentido que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen de derechos legales o contractuales.

La Autoridad Portuaria sólo contabiliza como activos intangibles las Aplicaciones informáticas, Propiedad Industrial y derechos de uso.

Las Aplicaciones Informáticas y la Propiedad Industrial son valorados inicialmente a su precio de adquisición y atendiendo a la normativa vigente son amortizados en el plazo de 5 años.

Los derechos de uso son valorados según las condiciones contractuales.

B) Inmovilizado Material: Para determinar la valoración inicial de las adiciones es necesario distinguir los distintos tipos de bienes que integran el dominio público portuario según el art. 93 de la Ley 48/2003.

A precio de adquisición o coste de producción:

a) Terrenos e instalaciones que la Autoridad Portuaria adquiriera mediante cualquier título jurídico (expropiación, compras ventas, rescate, etc.). No obstante, cuando no exista un precio de adquisición cierto, los activos adquiridos mediante rescate de una concesión se registrarán contablemente por su valor razonable, con el límite máximo del importe efectivamente pagado. Sin embargo, si no es posible identificar claramente que parte del valor del rescate es atribuible a los activos físicos que pueden ser registrados contablemente como tales, se realizará una tasación pericial que determine el valor razonable de dichos activos, este valor razonable se tomará como precio de adquisición y el resto de lo pagado se imputará como gasto. En el caso de que la tasación determine un valor superior al pagado, este último será el valor a contabilizar.

b) Obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario.

A valor razonable:

c) Terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecten al servicio de la Autoridad Portuaria.

d) Obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario.

e) Obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario, cuando revierten a la Autoridad Portuaria.

Estos activos se registrarán dentro dentro del epígrafe de patrimonio neto en el ejercicio en que se produce la reversión (siempre que el bien sea de titularidad del concesionario) y se irá traspasando a resultados según los criterios previstos en la NRV 18.^a Subvenciones, donaciones y legados apartado 1.2 del P.G.C. 2007.

C) Inversiones Inmobiliarias: Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines, deben clasificarse contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente al Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

El NPGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

Su venta en el curso ordinario de las operaciones».

Por su parte, la norma 6.^a de la elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas Anuales» del NPGC), al enunciar las consideraciones que deben tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. «Inversiones inmobiliarias» del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera del curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de una enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto:

«..., el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.»

D) Amortizaciones: Los elementos del Inmovilizado material, cuyo importe sea inferior a 1.803,04 €, se amortizan en su totalidad en el ejercicio en que se adquieren.

Igualmente, aquellos inmovilizados cuyo valor neto sea inferior a 1.803,04 se amortizan totalmente en el ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente sobre los valores registrados, utilizando porcentajes suficientes para amortizar a lo largo de sus respectivas vidas útiles.

La amortización, vida útil y valor residual de los distintos bienes inmovilizados, según su clasificación funcional será:

Bienes				
Clasif. Funcional	Descripción	Años de Vida Útil	% Valor Residual	% Amortización Anual
01	Instalaciones de ayudas a la navegación			
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	-	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	-	20
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	-	20
02	Accesos marítimos:			
0201	Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203	Esclusas	40	1	2,5
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	-	2,86
03	Obras de abrigo y defensa:			
0301	Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303	Escollera de protección de recintos	40	-	2,5
04	Obras de atraque:			
0401	Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre	5	-	20
0404	Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405	Pantalanes flotantes	10	-	10
0406	Boyas de amarre	15	-	6,7
05	Instalaciones para reparación de barcos:			
0501	Diques secos	40	-	2,5
0502	Varaderos	30	1	3,33
0503	Diques flotantes	25	3	4
06	Edificaciones:			
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	-	2,86
0602	mercancías	35	-	2,86
0603	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-	2,86
0604	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de	35	-	2,86
0605	pesca, armadores y similares	35	-	5,88
0606	Viviendas y otros edificios	17	-	5,88
0607	Edificaciones menores	35	-	2,86
	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas			
07	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación			
0701		17	-	5,88
0702		17	-	5,88
0703	Instalaciones generales	17	-	5,88
	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior			
08	Cerramientos			
0801	Otras instalaciones	25	3	4
0802				
	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15	-	6,7
0803	Vías férreas y estaciones de clasificación	15	-	6,5
0804	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación	45	-	2,22
0805	y depósito	35	2	2,86
0806	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	35	-	2,86
	Puentes de fábrica			
	Puentes metálicos			
	Túneles			
09	Equipos de manipulación de mercancías			
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3	5
0903	Grúas automóviles	10	3	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10

Bienes		Años de Vida Útil	% Valor Residual	% Amortización Anual
Clasif. Funcional	Descripción			
10	Material flotante			
1001	Cabras y grúas flotantes	25	4	4
1002	Dragas	25	3	4
1003	Remolcadores	25	3	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcas	25	4	4
1005	Equipos auxiliar y equipo de buzos	10	2	10
1006	Embarcaciones de servicio	15	-	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7
11	Equipos de transporte			
1101	Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1002	Camiones y furgonetas	6	5	16,7
12	Material ferroviario			
1201	Locomotoras y tractores	15	5	6,7
1202	Vagones	20	4	5
13	Equipo de taller			
1301	Equipo de taller	14	4	7,1
14	Mobiliario y enseres			
1401	Mobiliario y enseres	10	-	10
15	Material diverso			
1501	Material diverso	5	-	20
16	Equipo informático			
1601	Equipo informático (hardware)	5	-	20

E) Adscripciones y Desafectaciones de Bienes de Dominio Público: De acuerdo con lo previsto en el apartado 4º «Elementos de las cuentas anuales» del Marco Conceptual del NPGC, el patrimonio neto de la empresa «incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten».

No teniendo forma de sociedad mercantil, los OPP carecen de capital social, aunque ello no implica que carezcan de una magnitud patrimonial dentro de los Fondos propios que en cada momento represente el valor acumulado de los bienes que el Estado-propietario les haya aportado para el cumplimiento de sus fines y desempeño de sus funciones.

Esta visión de los fondos propios de los OPP como magnitud patrimonial expresiva de las aportaciones de capital efectuadas por el Estado coincide con las previsiones de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuya Disposición adicional quinta establece:

«El régimen patrimonial... del ente público Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, se sujetará a las previsiones de esta Ley, considerándose integrado en el Patrimonio del Estado el patrimonio de estos organismos, en los términos previstos en el artículo 9 de esta Ley.

...»

Dicho artículo 9 dispone la integración en el Patrimonio de la Administración Estado de los patrimonios de los organismos públicos que se encuentren en relación de dependencia

o vinculación con la misma, circunstancia que desde luego concurre en las Autoridades Portuarias.

Este régimen patrimonial «particular» no imposibilita en ninguna manera que el Estado-propietario incremente la capitalización y capacidad económica de los OPP mediante nuevas aportaciones patrimoniales que, al igual que ocurre en la realidad económica empresarial, pueden materializarse en efectivo o en especie.

Las aportaciones en efectivo se dotan presupuestariamente por el Estado-propietario a través del artículo 87 «Aportaciones patrimoniales» del Capítulo 8 «Activos Financieros» de los Presupuestos Generales del Estado. Aunque los OPP no han recibido nunca aportaciones de esta naturaleza, en su caso se registrarían contablemente de forma simétrica al activo financiero mantenido por el Estado, con abono a la cuenta de Patrimonio, dentro de los Fondos propios del Balance.

Por lo que respecta a las aportaciones en especie, éstas pueden consistir en la transferencia de la titularidad de activos financieros (como ya ocurrió con la transferencia al patrimonio de las Autoridades Portuarias de la participación en las sociedades estatales de estiba y desestiba que ostentaba la Administración General del Estado, según lo previsto en el apartado Tres de la Disposición adicional sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre) o en la aportación de activos materiales (o intangibles).

En cuanto a las aportaciones patrimoniales de bienes de inmovilizado material, éstas pueden realizarse mediante el cambio de la afectación de bienes de dominio público a favor de los OPP, o mediante la adscripción a los mismos de bienes patrimoniales del Estado (que, al afectarse al servicio de los puertos, adquieren la naturaleza de dominio público portuario), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 48/2003.

Por tanto, se considera que a estas operaciones pueden asimilarse contablemente a las aportaciones de capital no dinerarias, debiendo valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de «Patrimonio» dentro de los Fondos propios del OPP.

En el proceso inverso, los bienes de dominio público portuario que resulten innecesarios para el cumplimiento de sus fines pueden ser desafectados por el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado, previa declaración de innecesariedad del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria (art. 48 de la Ley 48/2003).

En primer lugar, debe señalarse que la publicación en el BOE de la Orden del Ministerio de Fomento que acuerde la desafectación de dominio público portuario no dará lugar, en principio, a la realización de ningún apunte contable, aunque sí se deberá hacer mención de este hecho en la información que se proporcione en la Memoria anual en relación con los bienes de dominio público.

En el caso de que los bienes desafectados ya estuvieran dados de baja contablemente con anterioridad, por haber perdido de forma irreversible la naturaleza contable de «activo» (en el caso más habitual, por tratarse de bienes abiertos al uso general), tampoco será necesario realizar con posterioridad ningún apunte contable, si bien sí se deberá mencionar esta circunstancia (la baja contable anterior) en la información que sobre los bienes desafectados se incluya en la Memoria.

En el caso de que los bienes desafectados aún formaran parte del activo contable del OPP (por ser todavía objeto de explotación económica por parte del mismo, o por tratarse de bienes abiertos al uso general con carácter reversible), será necesario atender al destino de los bienes desafectados conservan las características naturales de bienes de dominio público, nos encontramos ante una situación en la que el Estado titular de los fondos propios decide disminuir el capital que ha puesto a disposición del OPP para el ejercicio de sus fines, retirando del mismo un bien que transfiere a otro de sus órganos (p.e., la Dirección de Costas). Consecuentemente, el retorno del bien a la Administración General del Estado debe registrarse contablemente como una minoración del patrimonio aportado por el Estado-propietario, por el valor en libros, deducidos deterioros y amortizaciones, del bien retornado, en el momento en que se formalice la entrega del bien.

Idéntico tratamiento debe aplicarse cuando el bien desafectado es cedido gratuitamente a otras Administraciones Públicas para fines de utilidad pública o interés social (p.e. mediante su incorporación al dominio público municipal), por responder también a una decisión de cambio de uso de los activos por parte de la Administración General del Estado, «accionista» o titular de los fondos propios de los OPP, que decide minorar los bienes afectos al uso especial y por tanto susceptibles de generar de forma directa o indirecta una rentabilidad económica a los citados organismos y que, en atención al superior interés general, retira del OPP correspondiente y lo cede a otra Administración Pública.

La desafectación de bienes que se incorporen al patrimonio propio de la Autoridad Portuaria para su futura enajenación o permuta, no dará lugar al registro de ningún apunte contable por el mero hecho de dicha desafectación hasta la enajenación o disposición por otra vía de los bienes (apartado 3 de la NRV 2.^a) o, en su caso, reclasificación como activo no corriente manteniendo para la venta (apartado 1 de la NRV 7.^a).

F) Autorizaciones y Concesiones para Ocupación del Dominio Público Portuario.

Forma jurídica y realidad económica.

Autorización (art. 100 Ley 48/2003): ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, incluidas prórrogas, con bienes muebles o instalaciones desmontable, o sin ellos.

Concesión (art. 106 Ley 48/2003): ocupación del dominio público portuario con obras e instalaciones no desmontables o usos por plazo superior a tres años.

De acuerdo con su regulación legal (Título IV de la Ley 48/2003, y Pliegos de condiciones generales que para el otorgamiento de concesiones apruebe el Ministerio de Fomento), las autorizaciones y concesiones establecidas por la NRV 8.^a «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como «arrendamientos operativos», en los que la Autoridad Portuaria actúa como «arrendador», siendo obvio que no se transfieran al arrendatario (autorizado o concesionario) todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, por tratarse de bienes de dominio público. Adicionalmente, no sólo no es posible que existan opciones de compra, sino que tampoco se da ninguno de los supuestos relacionados en el apartado 1.1 de la citada NRV 8.^a

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la repetida NRV 8.^a, los ingresos y gastos derivados de las concesiones y autorizaciones (acuerdos de arrendamiento operativo) deber ser considerados, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Desde el punto de vista de los ingresos, este tratamiento afectará a las tasas portuarias, a los importes adicionales a las tasas (incluyendo la imputación a resultados de la denominada «financiación a fondo perdido» entregada por los concesionarios) y a los tráficos mínimos (aunque estos últimos mantienen su naturaleza como penalizaciones por incumplimiento de las cláusulas concesionales).

Balance.—Desde el punto de vista del balance, los activos (generalmente terrenos y edificaciones) otorgados en concesión, autorización o alquiler, o bien que las Autoridades Portuarias acrediten documentalmente estar destinados a dichos fines deben clasificarse contablemente como «inversiones inmobiliarias» dentro del epígrafe III del Activo no corriente del Balance, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

El NPGC, en su Quinta parte «Definiciones y relaciones Contables», al analizar el subgrupo 22 «Inversiones inmobiliarias» define las mismas como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o

Su venta en el curso ordinario de las operaciones».

Por su parte, la norma 6ª de elaboración de las cuentas anuales, relativa al Balance (Tercera Parte «Cuentas anuales» del NPGC), al enunciar las consideraciones que deben tenerse en cuenta al formular el mismo, dispone: «5. Los terrenos o construcciones que la empresa destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones, se incluirán en el epígrafe A.III. «Inversiones inmobiliarias» del activo».

La redacción de este párrafo es confusa y ambigua, pues no queda claro si el inciso «fuera de curso ordinario por sus operaciones» está referido sólo a los bienes que se posean para obtener plusvalías a través de su enajenación, o también a los que estén destinados a la obtención de ingresos por arrendamientos.

Para clarificar dicha ambigüedad, la mencionada consulta del ICAC ha dispuesto:

«..., el tratamiento a dar a un inmueble destinado al arrendamiento es el de inversión inmobiliaria, ya que:

Es un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Está destinado al alquiler y que por tanto, genera rentas por arrendamiento y no mediante el uso en la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

En definitiva, para calificar un inmueble como inversión inmobiliaria, habría de cumplir las siguientes condiciones:

Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.

Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.

La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones».

G) Reversión de Concesiones: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

Si, previamente a la fecha de extinción, la Autoridad Portuaria decide el levantamiento y retirada de dichas obras e instalaciones no desmontables, el titular de la concesión deberá ejecutar estos trabajos a su costa, recuperando la Autoridad Portuaria el dominio público portuario en condiciones similares a las existentes con carácter previo al otorgamiento, ya que es de obligación del concesionario mantener en buen estado dicho dominio público durante la vigencia de la concesión.

Si la Autoridad Portuaria opta por el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, el titular debe proceder a la reparación de las mismas en los plazos y condiciones establecidas, revirtiendo a la extinción de la concesión gratuitamente a la Autoridad Portuaria que, sin más trámite, tomará posesión de dichas obras e instalaciones. Ello significa que la propiedad del activo se transmite, en todo caso, en el momento de la reversión al OPP, y nunca antes.

La reversión de estos bienes debe dar lugar contablemente al reconocimiento en el balance de un activo. De acuerdo con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad (apartado 5.º «Criterios de registro o reconocimiento contable»), los activos deben reconocerse en el balance cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Y hasta que la concesión no esté próxima a su vencimiento, no es posible conocer si la Autoridad Portuaria obtendrá de forma probable beneficios económicos de los activos a revertir. Por tanto, la reversión del activo desarrollado por el concesionario únicamente podrá reconocerse cuando esta certeza se produzca, hecho que normalmente ocurrirá al final del periodo concesional.

Por ello, puede concluirse que el alta contable de los activos que revertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, debe registrarse en el momento en que se produzca dicha extinción, por ser en dicho momento cuando se toma posesión de los mismos y cuando se adquiere la plena certeza de que de los mismos se

obtendrán de forma probable beneficios económicos mediante su futura explotación económica por parte de la Autoridad Portuaria o mediante su otorgamiento en una nueva concesión. Los activos revertidos se clasificarán inicialmente como «inmovilizado material» (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como «inversiones inmobiliarias» (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones serán valoradas por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6.º «Criterios de Valoración», del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones, tal y como recoge el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, debiendo registrarse contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 «Ingresos por reversión de concesiones» que se clasificará en el balance dentro de la rúbrica A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputarán a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18ª.

H) Subvenciones Oficiales de Capital: El apartado 1.1 de la NRV 18ª «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» establece tratamientos distintos en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables. Según dicho apartado, una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

En principio, en tanto se cumplan las demás condiciones previstas en la Norma (existencia de un acuerdo individualizado de concesión y no existencia de dudas razonables sobre su recepción), se considera que las subvenciones oficiales de capital que perciben los OPP (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen los requisitos exigidos para su calificación como no reintegrables, siempre que en cada momento del tiempo el OPP cumpla con las condiciones establecidas para su concesión y haya realizado la actuación concreta exigible hasta ese momento temporal. Por tanto, de acuerdo con el apartado 1.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado tangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5.º «Criterios de registro o reconocimiento contable» del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión ello se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, en el NPGC las subvenciones devengadas se abonan en la cuenta 940 «Ingresos de subvenciones oficiales de capital», mientras que la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención se realizará con cargo a la cuenta 840 «Transferencias de subvenciones

oficiales de capital». Al cierre del ejercicio, ambas cuentas se regularizarán con cargo y abono, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

No obstante, el tratamiento contable previsto en el NPGC para las subvenciones de capital introduce una complejidad innecesaria sobre el tratamiento que se venía aplicando, al implicar el uso de los Grupos 8 y 9, sin que ello aporte ni mayor ni mejor información. En consecuencia, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se crearán ni se utilizarán las citadas cuentas de los Grupos 8 y 9, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocerán e imputarán a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

El NPGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 «Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas», aunque en el Plan de Cuentas de los OPP, con el objetivo de no «relegar» dichas subvenciones a subsubcuentas de la citada subcuenta 4708 dada la significativa importancia económica de las mismas, se haya decidido la utilización de la cuenta 478 (obviamente, siempre dentro del subgrupo 47 «Administraciones públicas»). Entre los motivos de cargo y abono de dicha subcuenta 4708 no se incluye la actualización financiera de los créditos pendientes de cobro por este concepto, por lo que puede entenderse que no es obligatoria dicha actualización.

Por otra parte, si bien por el mismo motivo aducido anteriormente sobre la significativa importancia económica de las subvenciones en el caso de los OPP, se ha decidido utilizar la cuenta 256 para recoger los saldos de las subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a largo plazo, aparentemente el NPGC prevé que incluso los créditos con vencimiento superior a un año por este concepto se registren en la misma subcuenta 4708. Por ello, puede entenderse que tampoco es obligatoria la actualización de estos créditos a largo plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, los OPP optan por adoptar el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

l) Actualización Financiera de Cuentas a Cobrar o a Pagar: La NRV 9.^a «Instrumentos financieros», en sus apartados 2.1.1 (para «Préstamos y partidas a cobrar») y 3.1.1 (para «Débitos y partidas a pagar») dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados « a un tipo de descuento adecuado». Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo, circunstancias que concurren en la práctica totalidad de dichos créditos y débitos. No obstante, la valoración inicial a valor razonable sí afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

En el caso de los OPP, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo (por aplazamientos de pago), préstamos al personal, acreedores de inmovilizado a largo plazo (lo cual afectará al coste contable al que se deba reconocerse el inmovilizado adquirido en contrapartida), créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, etc.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1 de la NRV 9.^a, los anticipos y créditos al personal o los dividendos a cobrar se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en los OPP. Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operan los OPP, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, la generalización del uso de avales,

etc., puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) podrán ser valorados por su valor nominal, no aplicando a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable. En todo caso se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

Finalmente, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, también se podrán no actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, por ser éste el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, valorándose los mismos por su valor nominal. Se deberá informar en la Memoria del criterio de valoración adoptado para estas partidas.

En relación con las partidas a cobrar o a pagar para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, será necesario ineludiblemente estimar una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible. Este vencimiento estimado deberá ser revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o el derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.

Será imprescindible definir un «tipo de descuento adecuado». En el caso de las cuentas a cobrar garantizadas o a cobrar a organismos públicos, y para las cuentas a pagar, se podrá definir un tipo único y común para el conjunto de los OPP, referido a activos financieros sin riesgo (letras del Tesoro, bonos del estado) a plazo similar. Cuando el saldo a cobrar incorpore una prima de riesgo (por ejemplo, un cliente particular), la misma deberá ser tenida en consideración en la determinación de la tasa de actualización aplicable a la cuenta a cobrar.

J) Fondo de Compensación Interportuario: El Fondo de Compensación Interportuario (en adelante, FCI) fue creado por el artículo 13 de la Ley 48/2003, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado, que se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 6 del citado artículo 13. Para los OPP supone, por tanto, tanto un gasto como un ingreso.

En cuanto a las aportaciones al FCI de los OPP, las mismas tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 13. Teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, y tanto por eliminación de otras posibles partidas como por coherencia conceptual, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra e) de la partida 7. «Otros gastos de explotación» del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 expresamente señala que «dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...». Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabilizará como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. «Otros ingresos de explotación» del Resultado de explotación.

5. Inmovilizado Intangible

Al 31 de diciembre de 2008, existen elementos del inmovilizado intangible por un importe bruto de 714.493,00 euros que se encuentran totalmente amortizados. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2008 de las distintas cuentas que lo integran es el siguiente:

Cuadro 1: Inmovilizado Intangible 2008 (en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-08	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS (+)	SALDO A 31-12-08
Propiedad industrial	2.921,28							2.921,28
Aplicaciones informáticas	1.088.498,24	118.627,69	(10.724,31)					1.196.401,62
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	148.060,04			(148.060,04)				
Anticipos para inmobilizaciones intangibles								
TOTAL	1.239.479,56	118.627,69	(10.724,31)	(148.060,04)				1.199.322,90
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-08		
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas	715.860,14	145.377,65	(10.724,31)			850.513,48		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	133.393,96	14.666,08		(148.060,04)				
TOTAL	849.254,10	160.043,73	(10.724,31)	(148.060,04)		850.513,48		
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-08	
Propiedad industrial								
Aplicaciones informáticas								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible								
TOTAL								
BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	FECHA	OPERACION (Venta, retiro, etc.)	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACION		
Aplicaciones informáticas	31-12-08	Retiro	10.724,31	10.724,31				
TOTAL			10.724,31	10.724,31				

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

6. *Inmovilizado Material*

El inmovilizado de la Entidad se revalorizó sucesivamente durante los años 1968, 1974, 1978, y 1982 a 1985, siguiendo las normas establecidas por la extinta Dirección General de Puertos. Sobre los valores netos existentes al 31 de diciembre de los mencionados años. En los años 1986 al 1990, se hizo la revalorización sobre los valores brutos, a tenor de la O.M. de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986. (B.O.E. del 25.5.86).

El extinto Puerto Autónomo de Huelva recibió de diferentes Administraciones Públicas distintas subvenciones, para la financiación de sus inmovilizaciones materiales, que con la entrada en vigor de la Ley 27/1992, y tras la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, pasaron a formar parte del Patrimonio; adicionalmente la Autoridad Portuaria, ha recibido otras subvenciones, cuyo detalle se indica en otro apartado de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2008 existen elementos del inmovilizado material, por un importe bruto de 57.402.337,82 € que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafe es:

	2008 — Euros
Acesos Marítimos	175.014,73
Obras de abrigo y dársenas	100.299,70
Obras de atraque	9.807.887,57
Edificaciones	7.081.244,25
Pavimentos, calzadas y vías	14.658.927,69
Otras Instalaciones	2.466.641,50
Señales marítimas y balizamiento	825.800,40
Equipo Manipulación	16.022.134,58
Material flotante	248.978,33
Material ferroviario	6.122,52
Equipo taller	212.674,24
Mobiliario y enseres	1.700.000,18
Equipos proceso información	1.234.737,54
Elementos de transporte	625.618,96
Material diverso	2.236.255,63
	57.402.337,82

Se indica el valor bruto de aquellos elementos con valor neto igual a cero, o valor neto igual a valor residual, en aquellos elementos que tengan dicho valor residual, también figuran aquellos elementos que no se amortizan.

Por otra parte, los movimientos habidos en cada una de las cuentas que componen este epígrafe se reflejan en los siguientes cuadros:

Cuadro 2: Inmovilizado Material 2008 (en euros)

Concepto	SALDO A 01-01-08	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A/ DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-08
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	185.258.482,49							185.258.482,49
b) Construcciones	263.347.526,61	47.896.559,48	(662.437,77)		(74.233,19)			310.507.415,13
Accesos marítimos	61.513.646,10							61.513.646,10
Obras de abrigo y defensa	32.915.783,74							32.915.783,74
Obras de atraque	89.420.035,42	29.165.500,98						118.585.536,40
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	13.909.381,28	146.595,04			(74.233,19)			13.981.743,13
Instalaciones generales	18.122.443,44	1.336.160,55	(662.437,77)					18.796.166,22
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	47.466.236,63	17.248.302,91						64.714.539,54
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	19.228.274,03	115.660,00		(25.987,00)				19.317.947,03
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.926.136,24	115.660,00		(25.987,00)				2.015.809,24
Equipos de manipulación de mercancías	16.246.730,79							16.246.730,79
Material flotante	836.610,24							836.610,24
Material ferroviario	6.122,52							6.122,52
Equipo de taller	212.674,24							212.674,24
d) Otro inmovilizado	7.368.251,75	399.601,93	(85.126,76)	148.060,89				7.830.787,81
Mobiliario	1.745.506,49	24.159,26						1.769.665,75
Equipos para proceso de información	1.357.249,18	262.556,64	(85.126,76)	148.060,04				1.682.739,10
Elementos de transporte	879.519,74							879.519,74
Otro inmovilizado material	3.385.976,34	112.886,03		0,85				3.498.863,22
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	475.202.534,88	48.411.821,41	(747.564,53)	122.073,89	(74.233,19)			522.914.632,46
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	47.725.806,19	(32.109.330,85)						15.616.475,34
TOTAL	522.928.341,07	16.302.490,56	(747.564,53)	122.073,89	(74.233,19)			538.531.107,80

Cuadro 2.1: Altas de Inmovilizado Material 2008 (en euros)

Concepto	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2008
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones								47.896.559,48	47.896.559,48
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque								29.165.500,98	29.165.500,98
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								146.595,04	146.595,04
Instalaciones generales								1.336.160,55	1.336.160,55
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								17.248.302,91	17.248.302,91
c) Equipamientos e instalaciones técnicas								115.660,00	115.660,00
Instalaciones de ayuda a la navegación								115.660,00	115.660,00
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado								399.601,93	399.601,93
Mobiliario									
Equipos de proceso de información								24.159,26	24.159,26
Elementos de transporte								262.556,64	262.556,64
Otro inmovilizado material								112.886,03	112.886,03
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL								48.411.821,41	48.411.821,41
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	16.302.490,56							(48.411.821,41)	(32.109.330,85)
TOTAL	16.302.490,56							-	16.302.490,56

Cuadro 2.2: Bajas De Inmovilizaciones Materiales 2008 (en euros)

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2008
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	662.437,77	-	-	-	-	662.437,77
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales	662.437,77					662.437,77
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	85.126,76	-	-	-	-	85.126,76
Mobiliario						
Equipos de proceso de información	85.126,76					85.126,76
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	747.564,53	-	-	-	-	747.564,53
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	747.564,53	-	-	-	-	747.564,53

Cuadro 2.3: Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES (+)	BAJAS				RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A/ DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIM ONIO	SALDO A 31-12-08
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIA A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS (-)	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)					
a) Construcciones	113.328.545,89	9.079.275,31	(662.437,77)	-	-	-	-	-	-	-	121.745.383,43
Accesos marítimos	18.541.731,01	1.416.310,21									19.958.041,22
Obras de abrigo y defensa	11.689.455,46	785.144,36									12.474.599,82
Obras de atraque	35.546.944,11	3.500.254,75									39.047.198,86
Instalaciones para reparación de barcos											
Edificaciones	9.381.686,87	197.747,79									9.579.434,66
Instalaciones generales	6.491.742,77	929.119,34	(662.437,77)								6.758.424,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	31.676.985,67	2.250.698,86									33.927.684,53
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	18.028.749,42	133.929,03									18.162.678,45
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.448.502,75	85.644,77									1.534.147,52
Equipo de manipulación de mercancías	15.901.814,63	9.105,48									15.910.920,11
Material flotante	466.819,59	39.178,78									505.998,37
Material ferroviario	6.122,52										6.122,52
Equipo de taller	205.489,93										205.489,93
c) Otro inmovilizado	5.266.390,17	524.218,81	(85.126,76)				148.060,04				5.853.542,26
Mobiliario	1.466.476,89	143.369,09									1.609.845,98
Equipos de proceso de información	1.213.626,51	69.428,26	(85.126,76)				148.060,04				1.345.988,05
Elementos de transporte	618.343,65	59.608,24									677.951,89
Otro inmovilizado material	1.967.943,12	251.813,22									2.219.756,34
TOTAL	136.623.685,48	9.737.423,15	(747.564,53)				148.060,04				145.761.604,14

Cuadro 2.4: Deterioro de Valor del Inmovilizado Material 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-08
Terrenos y bienes naturales								
Construcciones								
Equipamientos e instalaciones técnicas								
Otro inmovilizado								
Inmovilizado en curso								
TOTAL DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro 2.5: Resultado por Enajenación y Bajas del Inmovilizado material 2008 (en euros)

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	SUBVENCIÓNES DE CAPITAL/ OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	PRECIO DE VENTA (1)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
31-12-08	Baja	Hardware Sisrema Informatico Lonja	85.126,76	85.126,76			
30-04-08	Baja	Instalación corriente alterna	662.437,77	662.437,77			
TOTAL			747.564,53	747.564,53			

Total Beneficios	
Total Pérdidas	

7. Inversiones Inmobiliarias

A 31 de diciembre de 2008 existen elementos de inversiones inmobiliarias, por un importe bruto de 3.491.269,72 € que se encuentran totalmente amortizados y cuya clasificación por epígrafes es:

Obras de atraque:.....	559.420,27.-
Instalaciones para reparación de barcos:...	310.193,46.-
Edificios:.....	2.180.021,30.-
Otras instalaciones:.....	441.634,69.-
	3.491.269,72.-

El 23 de enero de 2008 Puertos del Estado realizó una consulta al ICAC, para saber la clasificación contable de las reversiones, mientras se recibía la opinión del ICAC, se consideró más prudente mantener estos activos otorgados en concesión o autorización clasificados contablemente como inmovilizado material.

El 18 de junio de 2008 se recibió la contestación, en la cual se indica que se debe clasificar estos activos como inversión inmobiliaria.

Debido a la complejidad que esto suponía, fundamentalmente por el cambio de los programas de contabilidad, dicha clasificación se realizó en diciembre 2008.

Los movimientos habidos durante 2008 de las cuentas que componen este epígrafe son:

Cuadro 3: Inversiones Inmobiliarias 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-08
a) Terrenos										
b) Construcciones	18.453.358,73		1.251.171,21		-290.790,70		74.233,19			19.487.972,43
Obras de abrigo y defensa										
Obras de atraque	1.234.290,27									1.234.290,27
Instalaciones para reparación de barcos	310.193,46									310.193,46
Edificaciones	13.669.933,34		703.236,57		(290.790,70)		74.233,19			14.156.612,40
Instalaciones generales	3.238.941,66		547.934,64							3.786.876,30
Pavimentos, calzadas y vías de circulación										
TOTAL	18.453.358,73		1.251.171,21		-290.790,70		74.233,19			19.487.972,43

Cuadro 3.1: Amortización Acumulada De Las Inversiones Inmobiliarias 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A / DE ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-08
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	717.045,56	70.830,86						787.876,42
Instalaciones para reparación de barcos	307.091,53							307.091,53
Edificaciones	7.084.025,91	517.728,85	(230.790,70)					7.310.964,06
Instalaciones generales	1.390.997,14	183.890,50						1.574.887,64
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								
TOTAL	9.499.160,14	772.450,21	(290.790,70)	-	-	-	-	9.980.819,65

Cuadro 3.2: deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A / DE ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-08
Terrenos									
Construcciones									
TOTAL DETERIORO DE VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuadro 3.3: Resultado por enajenaciones y bajas de Inversiones inmobiliarias 2008 (en euros)

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	SUBVENCIONES DE CAPITAL/ OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	PRECIO DE VENTA (1)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
31-12-08	Baja	Nave concesión C537	73.021,18	73.021,18			
31-12-08	Baja	Nave concesión C672	217.769,52	217.769,52			
TOTAL			290.790,70	290.790,70			

Total Beneficios	
Total Pérdidas	

8. Inversiones Financieras

Durante 2008 se procedió por parte de la Autoridad Portuaria de Huelva a la enajenación de las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Huelva, S.A., el precio de venta fue por el nominal de las acciones, es decir, 306.000,00 € que fueron totalmente satisfechos durante 2008.

En cuanto a la cuenta participativa de Fertilizantes Españoles, S.A. se comenta en la nota nº 9 de esta memoria.

Por tanto en este epígrafe sólo consta el saldo de la cuenta depósitos y fianzas constituidas, que recoge la cuota de integración del Puerto en la Fundación Laboral Escode, economato de empresas de Huelva, representando (según acuerdo de participación) los derechos que puedan generarse en la Autoridad Portuaria, el día de la liquidación de dicha fundación.

El movimiento de cada una de las cuentas durante el ejercicio de 2008 ha sido el siguiente:

Cuadro 4: Inmovilizado Financiero 2008 (en euros)

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	REVERSIÓN DETERIORO (-)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	OTROS MOVIMIENTOS (+/-)	SALDO A 31-12-08
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	306.000,00					(306.000,00)			
Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas									
TOTAL SALDO BRUTO	306.000,00					(306.000,00)			
Deterioro de valor de participac. a l.p. en empr. del grupo y asociadas									
Deterioro de valor de créditos a l.p. en empr. del grupo y asociadas									
Desembolsos ptes. participac. a l.p. en empr. del grupo y asociadas									
TOTAL SALDO NETO	306.000,00					(306.000,00)			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO									
Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas									
Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio									
Créditos a terceros									
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas									
b) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado									
c) Créditos a l.p. al personal									
d) Otros									
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.									
Otros activos financieros	28.445,84								28.445,84
a) Activos por derivados financieros a l.p.									
b) Imposiciones a l.p.									
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	28.445,84								28.445,84
TOTAL SALDO BRUTO	28.445,84								28.445,84
Deterioro de valor de créditos a l.p. a otras partes vinculadas									
Desembolsos ptes. participaciones a l.p. en otras partes vinculadas									
Desembolsos ptes. sobre participaciones en el patr. neto a l.p.									
Deterioros otros									
TOTAL SALDO NETO	28.445,84								28.445,84

9. *Deudores comerciales no corrientes*

Este epígrafe recoge la cuenta participativa de Fertilizantes Españoles, S.A. por un importe de 67.231,11 € cuyas características y regímenes son los descritos en la estipulación 5ª del convenio de acreedores aprobado y el contenido del acuerdo adoptado por la comisión de seguimiento de dicho convenio, en su reunión de 8 de octubre de 1993, por el que Fertiberia, S.A. quedó obligada de forma irrevocable al pago del 15% de sus resultados positivos a los titulares de cuentas participativas.

10. *Activos no corrientes mantenidos para la venta*

En ese epígrafe figuran los terrenos de Villafría, Ver anexo.

	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008
Terrenos Villafría.	2.304.587,44	2.795.286,48
Total	2.304.587,44	2.795.286,48

Cuadro 5: Otros Activos No Corrientes 2008 (en euros)

VI. Activos por impuesto diferido	Saldo a 01-01-08	Adiciones del ejercicio (+)		Aplicación al resultado (-)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	Saldo a a 31-12-08
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
Total						-

VII. Deudores comerciales no corrientes	Saldo a 01-01-08	Adiciones del ejercicio (+)	Deterioro de valor (+/-)	Actualización financiera (+)	Cancelación y traspaso a c/p (-)	Saldo a 31-12-08
Deterioro de valor de créditos por operac. comerc. a l.p.	71.726,01				(4.494,90)	67.231,11
Total saldo neto	-	-	-	-	-	-

11. *Activos Corrientes*

A) Existencias.—Están valoradas al precio de adquisición, siendo éste el consignado en factura, mas todos los gastos adicionales que produzcan, hasta que la mercancía se halle en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc., menos el importe en concepto de I.V.A. Tratándose de fabricación propia se computan las materias primas, consumo, manos de obra, etc.

El procedimiento de valoración empleado por la Entidad es el precio medio ponderado.

B) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar.

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicio.—La composición de este epígrafe es como sigue:

Clientes: 8.276.635,95.
Provisión: 2.366.426,58.
Neto: 5.910.209,37.

Las provisiones se crean siguiendo criterios de Puertos del Estado.

b) Deudores varios.—Dentro de este epígrafe se recoge como partidas más significativas:

	Euros
Entrega de fondos a justificar	709.776,41
Créditos a corto plazo al personal	43.588,82
Intereses pendientes	38.302,62
Entregas pendientes deducir al personal	7.932,53
Varios	1.319,65
	<u>800.920,03</u>

c) Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendiente de cobro.—Su saldo representa la deuda de Puertos del Estado correspondiente a la subvención para la Catalogación y Digitalización del archivo. Su saldo a 31 de diciembre de 2008 es de 8.000,00 €.

d) Otros créditos con las Administraciones Públicas.—Su composición es la siguiente:

	Euros
Hacienda Pública deudora por IVA.	368.775,00
Hacienda Pública IVA soportado	1.475.789,58
	<u>1.844.564,58</u>

C) Inversiones Financieras a Corto Plazo.—Con fecha 12 de noviembre de 2004, la Autoridad Portuaria comunica a Caja Madrid, que proceda a suscribir la cantidad de 8 millones de euros, en participaciones preferentes de Caja Madrid a partir del día 9 de diciembre con las siguientes condiciones:

Disponibilidad inmediata preavisada.

Interés, durante los seis primeros meses el 5%.

Resto de la emisión, euribor + 0,10 %, con un mínimo del 3%.

Con fecha 29 de marzo de 2006, se le comunica a Altae Banco, S.A. que proceda a suscribir un Bono Estructurado de 3.000.000,00 de €, con las siguientes condiciones:

Plazo: Máximo 10 años.

Nominal garantizado: 100 %

Cupones trimestrales: Expresados en base anual, es decir, el cupón efectivo trimestral es el anual dividido entre cuatro. El primer cupón será pagadero al finalizar el primer año. El resto de cupones se pagarían a fin de trimestres.

Cancelabilidad: Cuando todos los cupones cobrados sumen 12%, que es el objetivo.

Tipo: El primer año será del 6%, del segundo al décimo el 6% N/M siempre que el Euribor se mantenga dentro del rango 2,30% - 4,30%. Siendo N el número de días en los que el Euribor a 3 meses está comprendido dentro del citado rango y M el número de días totales del periodo.

Igualmente se contrató el 25 de mayo de 2006 un Bono Estructurado de 4.000.000 € en las siguientes condiciones:

Fecha emisión: 14 de junio de 2006.

Fecha de pago del cupón: Trimestralmente, los días 14 de septiembre, diciembre, marzo y junio de cada año. Comenzando el 14 de septiembre de 2006.

Referencia del tipo de interés: Cupones del 1 al 4 al 6,25%. Cupones del 5 al 40 el Euribor a 3M.

Barrera inferior y superior: La barrera inferior se sitúa en el 2,30% para los periodos 4 - 40.

La barrera superior según la siguiente tabla:

	Porcentaje
4-8	4,35
9-12	4,60
13-16	4,85
17-20	5,10
21-24	5,35
25-28	5,60
29-32	5,82
33-36	6,10
37-40	6,35

El 9 diciembre de 2008 se realiza un depósito de 3.700.000,00 € con Caja Madrid (Altae), con vencimiento a tres meses y un tipo del 5,87%.

D) Efectivos y Otros Activos Líquidos Equivalentes.

Tesorería.—Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003 la disponibilidad de los fondos corresponden mancomunadamente al Presidente y al Director, en la Autoridad Portuaria de Huelva, para mayor control se suele requerir también la firma del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

Las cuentas corrientes en las distintas entidades financieras, están remuneradas al EURIBOR +/- un porcentaje dependiendo de la entidad.

Otros Activos Líquidos.—Con fecha 29 de junio de 2007 se realiza una imposición a plazo fijo con el BBVA de 3.500.000,00 €, cuyo vencimiento se fija para el 29 de junio de 2008, con liquidación trimestral y un tipo del 4,400%. Al vencimiento se renovó por seis meses, liquidación mensual y tipo 5,64%.

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se realiza una imposición a plazo fijo con La Caixa de 1.500.000,00 € por un año, liquidación al vencimiento y un tipo 6,25%.

Con fecha 27 de julio de 2007, se contrató un depósito de 2.000.000,00 € con Caja Sur, por un período de seis meses y un tipo de 4,700%, y liquidación semestral; fue renovado por el mismo periodo y liquidación, con un tipo del 5,60%, al nuevo vencimiento se volvió a renovar por otros seis meses, liquidación mensual y un tipo del 5,90%.

12. Patrimonio

Los cambios habidos en 2008 se recogen en el siguiente cuadro.

El epígrafe de resultados acumulados se indica en la nota 3 de esta memoria.

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, se reflejan en el siguiente cuadro:

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (en euros)

	31/12/2008	31/12/2007
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	16.013.665,87	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	2.061.560,57	
I. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivos		
III. Subvenciones, donaciones y legados	2.061.560,57	
V. Efecto impositivo		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(946.335,80)	
VI. Por valoración de activos y pasivos		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
VII. Por coberturas de flujos de efectivos		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(946.335,80)	
IX. Efecto impositivo		
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	17.128.890,64	

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008 (en euros):

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	283.133.238,36	106.509.833,86	-	-	-	389.643.072,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2006 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	283.133.238,36	106.509.833,86	-	-	-	389.643.072,22
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	24.179.260,06	28.324.455,17	-	-	52.503.715,23
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	283.133.238,36	130.689.093,92	28.324.455,17	-	-	442.146.787,45
I. Ajustes por cambios de criterio 2007.	-	-	-	-	13.880.926,06	13.880.926,06
II. Ajustes por errores 2007.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	283.133.238,36	130.689.093,92	28.324.455,17	-	-	456.027.713,51
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	28.324.455,17	16.013.665,87	-	1.115.224,77	45.453.345,81
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	(28.324.455,17)	-	(697.610,64)	(29.022.065,81)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	283.133.238,36	159.013.549,09	16.013.665,87	-	14.298.540,19	472.458.993,51
(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.	-	-	-	-	-	-
Descuadres Saldo inicio año 2008	-	-	-	-	-	-
Descuadres Saldo final año 2008	-	-	-	-	697.610,64	697.610,64

Cuadro 6: Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos 2008 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	BAJAS POR VENTAS, APERTURAS AL USO GENERAL, TRANSF. A OTROS ORG. PÚBL. (-)	SALDO A 31-12-08
Feder M.C.A. 89/93	-	-	-	-	-
Feder M.C.A. 94/99	1.548.734,65	-	-	-	1.548.734,65
Feder M.C.A. 00/06	7.093.047,69	(697.610,64)	(389.390,33)	-	6.006.046,72
	1.974.386,95	(194.183,57)	(9.890,01)	-	1.770.313,37
	1.194.889,30	(117.518,95)	(73.937,16)	-	1.003.433,19
	3.923.771,44	(385.908,12)	(305.563,16)	-	3.232.300,16
Feder M.C.A. 07/13	-	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
	-	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
Fondos de Cohesión	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Feoga, Ifop	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Otras subvenciones de capital	226.887,27	8.000,00	(49.609,20)	-	185.278,07
Fundación P.E. Cochera de Locomotoras (01 y 02)	131.510,67	-	(4.335,48)	-	127.175,19
Life 02 Env/E/000274. Proyecto HADA	95.376,60	-	(45.273,72)	-	50.102,88
P.E. Catalogación y Digitalización fondo cartográfico	-	8.000,00	-	-	8.000,00
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	8.868.669,61	810.389,36	(438.999,53)	-	9.240.059,44
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-	-
Ingresos diferidos por intereses subvencionados	-	-	-	-	-
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	5.012.256,45	1.251.171,21	(507.336,27)	-	5.756.091,39
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13.880.926,06	2.061.560,57	(946.335,80)	-	14.996.150,83

13. *Pasivo no corriente*

Provisiones a largo plazo.—Este epígrafe recoge las provisiones para responsabilidades. Al existir sentencia firme del contencioso de CEPSA. Se recoge solamente lo fijado en dicha sentencia.

El exceso de provisión se lleva a Pérdidas y Ganancias al apartado 10 Exceso de provisiones.

(Ver cuadro en página siguiente).

14. *Otros pasivos no corrientes*

Este epígrafe recoge las fianzas depositadas en metálico a favor de la Autoridad Portuaria.

Sus movimientos se reflejan en el siguiente cuadro.

15. *Pasivo Corriente*

Otras deudas con las Administraciones Públicas:

	Euros
Hacienda Pública Acreedora por IRPF.	93.054,99
Hacienda Pública Acreedora I. Sociedades	377.319,72
Organismos Seguridad Social Acreedores.	176.257,67
Hacienda Pública IVA Repercutido.	145.717,93
	<u>792.350,31</u>

16. *Situación Fiscal*

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección fiscal todos los impuestos de la que es sujeto pasivo, que no hayan prescrito.

La Autoridad Portuaria considera que se encuentra exenta de todos los impuestos locales que afecten a los bienes no patrimoniales de la zona de servicio, habiendo resuelto el Ayuntamiento de Huelva la exención para determinados bienes.

Cuadro 7: Provisiones a Largo Plazo 2008 (en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES Y TRASPASOS A CORTO PLAZO (c)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal						
Provisión para impuestos						
Provisión para responsabilidades	4.368.821,79	-	(2.833.474,20)	-	-	1.535.347,59
a) Tasas/Tarifas	3.926.166,52		(2.833.474,20)			1.092.692,32
b) Intereses de demora por litigios tarifarios	442.655,27					442.655,27
c) Otras						
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.						
Provisión para actuaciones medioambientales						
TOTAL	4.368.821,79	-	(2.833.474,20)	-	-	1.535.347,59

Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:		
2.833.474,20	Tenemos la sentencia	
Excesos:		
Aplicaciones:		

Cuadro 8: Otros pasivos no corrientes 2008 (en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
Deudas con entidades de crédito						
Proveedores de inmovilizado a largo plazo						
Otras deudas	722.505,27	355.069,77	(126.869,24)			950.705,80
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas						
b) Deudas a largo plazo						
c) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.						
d) Pasivos por derivados financieros a l.p.						
e) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo	722.505,27	355.069,77	(126.869,24)			950.705,80
TOTAL	722.505,27	355.069,77	(126.869,24)			950.705,80
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
TOTAL	-	-	-	-	-	-
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-08
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
TOTAL	-	-	-	-	-	-
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASO AL RESULTADO (-)	BAJAS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
Tasas anticipadas						
Importes adicionales a las tasas anticipadas						
TOTAL	-	-	-	-	-	-

17. Información sobre Medio Ambiente

La Entidad no realiza inversiones cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente; no obstante, gran parte de la inversión realizada durante el ejercicio 2008, así como parte del inmovilizado, tiene connotaciones medioambientales.

18. Garantías comprometidas y otros pasivos contingentes

A) Con fecha 13 de agosto de 1.990, se incoó expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por el proyecto de la zona de servicio del Puerto Exterior de Huelva, ubicados en fincas del I.A.R.A. del término municipal de Palos de la Frontera.

La incorporación de los citados terrenos, al inmovilizado de la Autoridad Portuaria, está pendiente de la fijación del justiprecio, como consecuencia de lo anterior con fecha 6 de marzo de 1991, se recibe escrito de la Dirección Provincial del I.A.R.A., donde da conformidad al levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos

El acta de ocupación fue otorgada con fecha 6 de marzo de 1996, la superficie total expropiada fue de 1.618.577 m².

B) Las garantías recibidas mediante avales bancarios, que están recogidas extracontablemente, al 31 de diciembre de 2008 importan 34.778.676,78 €. Dicho importe representa los avales exigidos a contratistas y usuarios, para responder por sus actuaciones ante la Entidad.

19. Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión

Cuadro 11: Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión 2008 (en euros)

Otros ingresos de negocio	31/12/2008
Importes adicionales a la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario.	265.070,52
Importes adicionales a la tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	
Tarifas por servicios comerciales	2.488.522,83
Tarifas por servicios portuarios básicos	
Tarifas por la no utilización del servicio recepción desechos buques	228.508,01
Canon por utilización de líneas ferrov. y canon por utilizac. de estaciones y otras inst.	
Total otros ingresos de negocio	2.982.101,36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31/12/2008
Ingresos por tráfico mínimos	
Ingresos por arrendamientos	728.618,31
Ingresos por servicios al personal	
Ingresos por venta de publicaciones	
Reglamento de policía	33.070,00
Indemnizaciones	66.430,66
Enajenación de bienes	660.801,96
Varios	1.018.833,96
Total ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.507.754,89

20. *Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión*

Cuadro 12: Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente (en euros)

Otros Servicios Exteriores	31/12/2008
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	578.947,55
Gastos de limpieza	1.208.302,39
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	74.399,93
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	143.981,38
Material de oficina y material informático no inventariable	87.504,88
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	144.266,45
Arrendamientos y gastos de comunidad	80.218,02
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	
Gastos de investigación y desarrollo	
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	52.590,00
Servicios bancarios y similares	29,30
Gastos de gestión de cobro	
Total Otros Servicios Exteriores	2.370.239,90

Otros gastos de gestión corriente	31/12/2008
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	69.750,00
Otras pérdidas en gestión corriente	147.855,16
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	
Subvenciones, donaciones y legados otorgados:	471.704,24
Cuotas asociación	19.968,60
Total otros gastos de gestión corriente	709.278,00

21. *Ingresos y gastos financieros*

Cuadro 13: Ingresos y gastos financieros 2008 (en euros)

Ingresos Financieros	31/12/2008
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	2.635.360,18
Subvención Ministerio de Fomento intereses de demora por litigios tarifarios	
Ingresos de valores representativos de deuda.	
Ingresos de créditos	
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios.	
Traspaso al resultado de ingresos diferidos por intereses subvencionados	
Ingresos por actualización financiera de cuentas a cobrar a largo plazo.	
Incorporación al activo de gastos financieros.	
Total Ingresos Financieros	2.635.360,18

Gastos Financieros	31/12/2008
Intereses de deudas con entidades de crédito.	46,67
Dotación provisión Intereses de demora por litigios tarifarios	
Pago de intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados	
Gastos financieros por actualización de provisiones	
Intereses de deudas, otras empresas	
Gastos por actualización financiera de cuentas a pagar a largo plazo	
Total gastos financieros	46,67

22. Remuneraciones de Consejeros

El Consejo de Administración tiene fijada dietas por asistencia a sesiones, cuyo importe en el ejercicio ascendió a 75.000,00 €. Igualmente, determinados miembros del consejo desempeñan dentro de la Entidad otras funciones por las que han percibido las correspondientes retribuciones, que han ascendido a un total de 286.967,45 €.

En cuanto a la plantilla a 31 de diciembre de 2008 eran de 188 empleados fijos y 17 eventuales, haciendo un total de 205 empleados.

ANEXO

Como consecuencia de la implantación del nuevo Plan General de Contabilidad con efecto del 1 de enero de 2008 se han realizado las reclasificaciones siguientes:

A) De Inmovilizado Material a Inversiones Inmobiliarias y a Activos no corrientes mantenidos para la venta.—Activos no corrientes mantenidos para la venta, 2.795.286,48 euros. Durante 2008 se produjo la venta de una parcela de 11.401 m², cuyo valor de compra fue de 43,04 €/m², que hace un total de 4.903.699,04 €. El precio de venta ha sido de 101,00 €/m², que hace un total de 1.151.501,00 €, produciéndose un beneficio de 660.801,96 €, reflejado en el cuadro. Ver nota 10 de esta memoria.

A Inversiones Inmobiliarias, 18.453.358,73 € de valor bruto y 9.499.160,14 € de Amortización Acumulada, (ver nota 7) como se muestra en el cuadro de las páginas siguientes.

B) De Inversiones Financieras a largo plazo a deudores comerciales no corrientes. Ver nota 9 de esta memoria.

C) De Subvenciones, Donaciones y Legados a Patrimonio Neto.—Este epígrafe lo compone distintas subvenciones recibidas con carácter de no reintegrables e ingresos por reversión de concesiones. Ver cuadro.